

**CERTIFICADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL COMO SOCIO ÚNICO  
DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL UNIPERSONAL “ECOCIUDAD ZARAGOZA  
SAU.” DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020.**

En la Ciudad de Zaragoza, a las 9,15 horas del día 26 de Junio de 2020, y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, con la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Jorge Azcón Navarro y la asistencia de las Sras./res. Concejales Doña Lola Ranera Gómez, Doña Carolina Andreu Castell, Doña María Fe Antoñanzas García, Doña Ana Carmen Becerril Mur Alonso, Doña Inés Ayala Sender, Doña Amparo Bella Rando, Doña Luisa Broto Bernués, Don Julio Calvo Iglesias, Doña Patricia Caverro Moreno, Doña Natalia Chueca Muñoz, Doña Rosa Cihuelo Simón, Doña Paloma Espinosa Gabasa, Doña Sara Fernández Escuer, Doña Cristina García Torres, Don Alfonso Gómez Gámez, Doña Carmen Herrarte Cajal, Don Ángel Lorén Villa, Don Ignacio Magaña Sierra, Don Alfonso Mendoza Trel, Doña María Navarro Viscasillas, Doña María Ángeles Ortiz Álvarez, Don Fernando Rivarés Esco, Don Javier Rodrigo Lorente, Doña Carmen Rouco Laliena, Don Horacio Royo Rospir, Don Pedro Santistevé Roche, Don Víctor M. Serrano Entío, Don Luis Miguel García Vinuesa y Don Antonio Barrachina Lupón, actuando de Secretario el Secretario General del Pleno, D. Luis Jiménez Abad, en su calidad de órgano que asume las funciones de Junta General de la Sociedad municipal unipersonal “ ECOCIUDAD ZARAGOZA SAU.” para formar la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza como socio único de la citada Sociedad, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales–Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria – correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

2. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2019.
3. Facultad para el otorgamiento de cuantos documentos sean necesarios.
4. Aprobación del Acta de la sesión.

El orden del día fue remitido a todos los Sras./res Concejales que componen la Corporación municipal, el pasado 23 de Junio de 2020.

En el ejercicio de las competencias propias de la Junta General que le confiere el art. 15-1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el socio único de la Sociedad unipersonal "ECOCIUDAD ZARAGOZA SAU." adopta las siguientes

#### DECISIONES:

**PUNTO PRIMERO.** – La Junta General aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales – Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria –y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad con el voto a favor unánime de los Sres/as Consejeros/as presentes o representados: Azcón, Cavero, Navarro, Serrano, Rodrigo, Ayala, Magaña, Pellicer y Calvo.

Aplicar el resultado del citado ejercicio en los términos siguientes:

#### **Base de reparto**

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	802.375,82
<b>Total</b>	<b>802.375,82</b>

#### **Aplicación**

A reservas voluntarias	802.375,82
<b>Total</b>	<b>802.375,82</b>

**PUNTO SEGUNDO.** – La Junta General aprueba por unanimidad, la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

**PUNTO TERCERO.** – La Junta General aprueba por unanimidad, facultar al Presidente o a la Vicepresidenta del Consejo de Administración para, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, con el correspondiente certificado de los acuerdos de la Junta sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

**I G U A L M E N T E   C E R T I F I C O :**

1. Que se aprobó por unanimidad, previa lectura, el contenido del Acta de la Junta, firmándola el Secretario con el visto bueno del Presidente en fecha 29 de Junio de 2019.
2. Que las Cuentas Anuales aprobadas fueron formuladas por el Consejo de Administración celebrado el día 21 de mayo de 2020, constando de 42 páginas numeradas de la 1 a la 42 y fueron firmadas por todos los Administradores, el Informe de Gestión aprobado fue igualmente formulado por el mismo Consejo de Administración celebrado el día 21 de Mayo de 2020, constando de 17 páginas numeradas de la 43 a la 59.
3. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.
4. Que las cuentas anuales aprobadas coinciden con las auditadas, a los efectos previstos en el art.366 del Reglamento del Registro Mercantil, y son las que se presentan telemáticamente al registro, conforme a lo dispuesto en el II.2.2 de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña

al presente, formando parte de él. Que la sociedad ha incorporado al fichero zip generado los siguientes documentos:

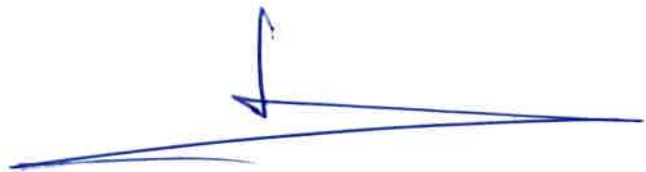
- Declaración de acciones/participaciones propias conforme a la O.M. JUS/206/2009, de 28 de enero.
- Declaración medioambiental.

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA GENERAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a horizontal base line.

Fdo. D. Jorge Azcón Navarro

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a long horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the left end.

Fdo. D. Luis Jiménez Abad

**ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A. UNIPERSONAL**

**Informe de auditoría y Cuentas anuales al 31  
de diciembre de 2019**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Al accionista único de Ecociudad Zaragoza S.A.U.:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ecociudad Zaragoza S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento

**Descripción** Ecociudad Zaragoza, S.A.U. gestiona la red de saneamiento de agua de Zaragoza, por encomienda del Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2013. Esta infraestructura está valorada en el inmovilizado intangible de la sociedad por el valor razonable estimado a la fecha de la encomienda menos la amortización practicada hasta la fecha y a 31 de diciembre de 2019 asciende a 352 miles de euros (Ver nota 6 de la memoria). Durante el ejercicio se ha procedido a realizar renovaciones significativas en esta infraestructura que han requerido estimaciones

y juicios para valorar la infraestructura sustituida, su amortización y consecuentemente la pérdida que las sustituciones han generado. Estas estimaciones y juicios han hecho que consideremos este hecho como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- a) Considerar los principales juicios y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para analizar la información que ha servido de base para el cálculo del importe del bien sustituido, su amortización y la pérdida generada.
- b) Comunicaciones con los técnicos para el entendimiento de cada operación,
- c) Hemos evaluado si la información contenida en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

***Deterioro de los saldos de clientes***

**Descripción** Los importes a cobrar de clientes se incluyen en el balance por su valor nominal, menos cualquier deterioro por importes no recuperables. A 31 de diciembre de 2019, el importe neto de cuentas a cobrar de clientes es de 9.766 miles de euros. Determinar un nivel apropiado para el deterioro de insolvencias de clientes requiere una valoración de la recuperabilidad de los saldos de clientes, lo que requiere de la aplicación de juicios significativos, por lo que, dada la significatividad del área, lo hemos considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría en respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- a) Hemos revisado la razonabilidad del cálculo del deterioro de saldos de clientes y el nivel de saldos declarados fallidos durante el ejercicio.
- b) Hemos recalculado los cálculos para la estimación del deterioro de clientes.
- c) Para valorar la razonabilidad de las provisiones contabilizadas hemos revisado los niveles de cobro en el ejercicio posterior comparado con los saldos de clientes al final del ejercicio.
- d) Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información financiera aplicable.

---

**Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de Ecociudad Zaragoza S.A.U. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 14 de mayo de 2019.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar



una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC. Nº S2347

Mónica Fernández Enciso  
Inscrito en el ROAC. Nº 20.789

25 de mayo de 2020



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Cuentas Anuales correspondientes**  
**al ejercicio terminado el**  
**31 de diciembre de 2019**

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Balance del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018 (*)	PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>357.297.120,45</b>	<b>360.704.947,97</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>104.765.367,65</b>	<b>106.905.057,04</b>
I. Inmovilizado intangible	6	354.219.268,59	355.268.718,97	A-1) Fondos Propios		4.930.374,76	4.127.998,90
2. Acuerdo de concesión, activo o regalado		351.831.376,30	354.798.945,86	I. Capital	8.9	180.000,00	180.000,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.309,05	2.100,05	1. Capital escriturado		180.000,00	180.000,00
5. Aplicaciones informáticas		5.437,76	7.116,99	III. Reservas	8.9	3.947.998,90	2.951.609,58
7. Otro inmovilizado intangible		2.381.145,48	460.556,07	1. Legal y estatutarias		41.462,64	41.462,64
II. Inmovilizado material	5	191.687,14	222.131,63	2. Otras reservas		3.906.536,26	2.910.146,94
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		191.687,14	222.131,63	VII Resultado del ejercicio	3	802.375,86	996.389,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.1 y 15	2.665.085,73	4.864.383,42	A-2) Ajustes por cambio de valor	8.5	(9.608,67)	(32.287,90)
2. Créditos a empresas del grupo, asociadas y socios		2.665.085,73	4.864.383,42	II. Operaciones de cobertura		(9.608,67)	(32.287,90)
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	195.840,35	325.702,66	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	99.844.601,56	102.809.346,04
5. Otros activos financieros		195.840,35	325.702,66				
VI. Activos por impuesto diferido	9	25.228,64	24.011,29				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>24.089.538,67</b>	<b>24.794.549,62</b>	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>254.414.671,31</b>	<b>257.781.793,66</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.484.797,26	11.605.494,51	II. Deudas a largo plazo		7.753,43	1.521.205,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	9.886.399,77	10.015.465,78	2. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	1.481.083,06
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores	8.1 y 15	24.847,58	647.347,52	5. Otros pasivos financieros	8.2	7.753,43	7.753,43
3. Deudores varios	8.1	5.671,05	5.671,05	7. Derivados	8.2	-	32.368,83
4. Personal	8.1	666,94	4.666,90	III. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a largo plazo	7, 8.2 y 15	254.156.680,77	256.002.920,80
5. Activos por impuesto corriente	9	12,42	12,42	IV. Pasivo por impuesto diferido	9	250.237,11	257.667,54
6. Otros créditos con las Administraciones	9	1.567.199,50	932.330,84				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1 y 15	2.284.356,49	2.546.895,20	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22.206.620,16</b>	<b>20.812.646,89</b>
2. Créditos a empresas		2.284.356,49	2.546.895,20	II. Provisiones a corto plazo	12	10.000.000,00	10.000.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8.1	4.055.483,12	2.050.429,23	2. Otras provisiones		10.000.000,00	10.000.000,00
5. Otros activos financieros		4.055.483,12	2.050.429,23	III. Deudas a corto plazo	8.2	1.604.444,24	1.815.416,67
VI. Periodificaciones		-	103.290,43	2. Deudas con entidades de crédito		1.481.081,92	1.702.253,65
3. Derivados		-	9.632,76	3. Derivados		9.632,76	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.264.901,80	8.488.440,25	5. Otros pasivos financieros		113.729,56	113.163,02
1. Tesorería	8.1	6.264.901,80	8.488.440,25	IV. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a corto plazo	7, 8.2 y 15	1.846.246,06	1.771.205,03
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.755.929,86	7.226.025,19
				1. Proveedores	8.2	8.297.136,68	7.049.915,42
				2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2 y 15	144.903,78	-
				3. Acreedores varios	8.2	109.046,43	134.000,97
				4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2 y 14	162.338,73	-
				5. Pasivo por impuesto corriente	9	3.296,29	2.436,72
				6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	39.207,95	39.672,08
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>381.386.659,12</b>	<b>385.499.497,59</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>381.386.659,12</b>	<b>385.499.497,59</b>

(\*) Cifras reexpresadas

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**  
**Correspondiente al**  
**ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2019	2018 (*)
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	30.493.534,95	29.189.946,61
b) Prestaciones de servicios		30.493.534,95	29.189.946,61
4. Aprovechamientos		(15.665.390,36)	(16.392.864,09)
c) Trabajos realizados por otras empresas	10	(15.665.390,36)	(16.392.864,09)
5. Otros ingresos de explotación		80.438,09	72.081,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		80.438,09	72.081,50
6. Gastos de personal		(1.110.011,09)	(753.477,35)
a) Sueldos y salarios		(887.503,36)	(576.724,29)
b) Cargas sociales	10	(222.507,73)	(176.753,06)
7. Otros gastos de explotación		(3.781.500,41)	(2.936.257,92)
a) Servicios exteriores		(2.443.828,31)	(1.982.684,90)
b) Tributos		(2.814,27)	(1.888,01)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8,4	(1.334.857,83)	(951.685,01)
8. Amortización del Inmovilizado	5 - 6	(6.695.617,57)	(6.559.307,07)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	13	31.297,22	20.362,94
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado		(2.589.161,20)	(1.563.895,76)
b) Resultado por enajenaciones y otras	6	(2.589.161,20)	(1.563.895,76)
13. Otros resultados	10	124.661,02	83.104,93
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>888.250,65</b>	<b>1.159.693,79</b>
14. Ingresos financieros		3.077.444,68	3.062.171,29
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		136.566,99	101.479,31
b1) En empresas del grupo y asociadas.		103.290,44	77.910,54
b2) De terceros.		33.276,55	23.568,77
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	13	2.940.877,69	2.960.691,98
15. Gastos financieros		(3.160.857,47)	(3.222.627,72)
a) Por deudas con empresas del grupo	13	(2.940.877,69)	(2.960.691,98)
b) Por deudas con terceros		(219.979,78)	(261.935,74)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(83.412,79)</b>	<b>(160.456,43)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>804.837,86</b>	<b>999.237,36</b>
19. Impuestos sobre beneficios	9	(2.462,00)	(2.848,04)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>802.375,86</b>	<b>996.389,32</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>802.375,86</b>	<b>996.389,32</b>

(\*) Cifras reexpresadas

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Estado de cambios en el Patrimonio Neto**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

	Notas de la Memoria	2019	2018 (*)
<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>802.375,86</b>	<b>996.389,32</b>
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	13	22.736,07	32.135,05
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	612.302,75
V. Efecto impositivo	13	(56,84)	(1.611,09)
<b>B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>22.679,23</b>	<b>642.826,71</b>
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(2.972.174,91)	(2.981.054,92)
IX. Efecto impositivo	13	7.430,43	7.452,64
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(2.964.744,48)</b>	<b>(2.973.602,28)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>3</b>	<b>(2.139.689,39)</b>	<b>(1.334.386,25)</b>

(\*) Cifras reexpresadas

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Capital Escrifurado	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>180.000,00</b>	<b>1.229.457,69</b>	<b>1.209.732,04</b>	<b>(64.342,61)</b>	<b>105.172.176,33</b>	<b>107.727.023,45</b>
I. Ajustes por cambios de criterios 2017						-
II. Ajustes por errores 2017						-
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2018</b>	<b>180.000,00</b>	<b>1.229.457,69</b>	<b>1.209.732,04</b>	<b>(64.342,61)</b>	<b>105.172.176,33</b>	<b>107.727.023,45</b>
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			1.134.562,58	32.054,71	(2.362.830,29)	(1.196.213,00)
II. Operaciones con socios o propietarios						-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		1.209.732,05	(1.209.732,04)			0,01
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>180.000,00</b>	<b>2.439.189,74</b>	<b>1.134.562,58</b>	<b>(32.287,90)</b>	<b>102.809.346,04</b>	<b>106.530.810,46</b>
I. Ajustes por cambios de criterios 2018						-
II. Ajustes por errores 2018		512.419,84	(138.173,26)			374.246,58
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2019</b>	<b>180.000,00</b>	<b>2.951.609,58</b>	<b>996.389,32</b>	<b>(32.287,90)</b>	<b>102.809.346,04</b>	<b>106.905.057,04</b>
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			802.375,86	22.679,23	(2.964.744,48)	(2.139.689,39)
II. Operaciones con socios o propietarios						-
4. (-) Distribución de dividendos						-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		996.389,32	(996.389,32)			-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>180.000,00</b>	<b>3.947.998,90</b>	<b>802.375,86</b>	<b>(9.608,67)</b>	<b>99.844.601,56</b>	<b>104.765.367,65</b>

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

	NOTAS	2019	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>804.837,86</b>	<b>1.137.410,62</b>
<b>2. Ajustes del resultado:</b>		<b>10.671.752,17</b>	<b>9.214.976,82</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	6.695.617,57	6.559.307,07
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.1	1.334.857,83	951.685,01
d) Imputación de subvenciones	13	(2.972.174,91)	(2.981.054,92)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	2.589.161,20	1.563.895,76
g) Ingresos financieros (-)		(136.566,99)	(101.479,31)
h) Gastos financieros (+)		3.160.857,47	3.222.627,72
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-	(4,51)
<b>3. Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(1.300.058,00)</b>	<b>(1.134.255,93)</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.214.160,58)	(1.253.604,79)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(1.612.652,87)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.526.755,45	119.348,86
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(83.412,79)</b>	<b>(3.107.705,67)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(219.979,78)	(3.206.926,65)
c) Cobros de intereses (+)	15	136.566,99	101.479,31
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	(2.258,33)
<b>5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>10.093.119,24</b>	<b>6.110.425,84</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-):</b>		<b>(8.204.883,90)</b>	<b>(5.796.115,65)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		-	(156.448,92)
b) Inmovilizado intangible	6	(8.142.575,24)	(5.599.607,88)
c) Inmovilizado material	5	(62.308,66)	(38.997,79)
e) Otros activos financieros		-	(1.061,06)
<b>7. Cobros por desinversiones (+):</b>		<b>-</b>	<b>2.302.588,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		-	2.302.588,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(8.204.883,90)</b>	<b>(3.493.527,65)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>10 Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(4.111.773,79)</b>	<b>(3.174.914,99)</b>
a) Emisión:			
5. Otras deudas (+)		-	96.988,03
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8.2	(1.702.254,79)	(1.574.275,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	15	(2.409.519,00)	(1.697.628,02)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9+/- 10-11)</b>		<b>(4.111.773,79)</b>	<b>(3.174.914,99)</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5+/- 8+/- 12+/- D)</b>			
		<b>(2.223.538,45)</b>	<b>(558.016,80)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.1	8.488.440,25	9.046.457,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.1	6.264.901,80	8.488.440,25

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. se constituyó como sociedad instrumental por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón mediante escritura pública de fecha 11 de febrero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2765, Sección 8 del Libro de Sociedades, Folio 35, Hoja Z-30698, Inscripción 1ª. Su NIF es A-50907666.

Con fecha 28 de mayo de 2012 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que quedó aprobado el cambio en la denominación social, pasando la Sociedad a llamarse ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. También se produce en dicha fecha la salida de tres accionistas, quedando como accionista único de la Sociedad el Ayuntamiento de Zaragoza por lo que se convierte en una sociedad anónima unipersonal.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2012, se declara modificado y ampliado el objeto social de la sociedad, pasando a ser éste:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo la gestión de la facturación y cobro de los ingresos por prestación del servicio.

El domicilio social está ubicado en la sede del Ayuntamiento de Zaragoza, Edificio Consistorial de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar 18, 50001 de Zaragoza, aunque la gestión la desarrolla en Vía Hispanidad 20, planta 2ª (Pabellón Este del Centro administrativo Municipal del Seminario).

La presentación de las Cuentas Anuales se ha efectuado bajo el criterio previsto en el artículo 42 del Código de Comercio respecto a las relaciones de dominio o asociación entre sociedades. A 31 de diciembre de 2019, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U., no está obligada, de acuerdo con el contenido del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Con fecha 12 de marzo de 2014, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. absorbe a la Sociedad Sermuza, S.A.U., quedando en consecuencia incorporado a la Sociedad absorbente todo el patrimonio, todo el activo y pasivo, de la Sociedad absorbida, y subrogándose Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones contraídas por Sermuza, S.A.U., la cual se extinguió.

Con fecha 17 de marzo de 2014 se deposita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de fecha 12 de marzo de 2014.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U. refunde sus estatutos sociales en un nuevo texto quedando el objeto social de la Sociedad:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo el cobro de cuotas de urbanización y la gestión de la facturación y el cobro de las tarifas por prestación del servicio y demás conceptos de gestión conjunta con el saneamiento.

Con fecha 28 de abril de 2018, se modifican de nuevo los Estatutos para homologarlos con el resto de Sociedades.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

**2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza confirió a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza con una vigencia indefinida.

Esta actividad se financia mediante el cobro directo a los usuarios, en aplicación de las tarifas propuestas por su Consejo de Administración y aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Dichas tarifas deben garantizar en todo caso la viabilidad económica de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.

Por las razones expuestas anteriormente, las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que no existen incertidumbres significativas sobre la continuidad de la Sociedad, ni riesgos de los que puedan derivarse cambios significativos en la valoración de los activos y pasivos.

**2.4. Comparación de la información**

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

**2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se pueden presentar de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

## 2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra según su naturaleza. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales se ha procedido a corregir contra reservas la correcta periodificación de los ingresos de ejercicios anteriores para adecuar el registro de los mismos con criterio de devengo en lugar de con criterio de factura. Ello es debido a que la Sociedad contabiliza los ingresos cuando se emiten las correspondientes facturas, habiendo un decalaje y no coincidiendo el periodo de facturación con la fecha de factura puesto que la fecha de factura recoge los consumos de los tres meses anteriores, de esta forma la factura de enero del ejercicio 2020 recoge los consumos de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2019.

Así mismo, se han procedido a registrar gastos procedentes del ejercicio anterior por importe de 138 miles de euros, 42 miles de euros correspondientes al Índice de Contaminación Residual del ejercicio 2018 y 96 miles de euros correspondientes al Actiflo y Consumo férrico del ejercicio 2018.

## NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 y anterior formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Base de reparto	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	802.375,86	1.134.562,58
<b>Total</b>	<b>802.375,86</b>	<b>1.134.562,58</b>

Aplicación	2019	2018
Reservas Voluntarias	802.375,86	1.134.562,58
<b>Total</b>	<b>802.375,86</b>	<b>1.134.562,58</b>

Atendiendo al contrato firmado con Banco Santander, S.A., la Sociedad no puede realizar distribuciones a sus accionistas bajo ningún concepto, ya sea dividendos, reducciones de capital social y/o distribución de reservas, pago de intereses o amortización de principal de financiación, o a través de cualquier otra fórmula, salvo con autorización de las Entidades Prestamistas.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

**a) Inmovilizado Intangible**

**1. Propiedad Industrial**

Se contabilizarán los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste del registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Con carácter general, deben ser objeto de amortización y de corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

**2. Aplicaciones informáticas**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

**3. Concesiones administrativas**

- Infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

En sesión celebrada por el Gobierno de Zaragoza el 14 de diciembre de 2012, se acordó conferir las facultades de gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza a la Sociedad.

El Ayuntamiento de Zaragoza, pone a disposición de la Sociedad, las instalaciones de titularidad pública adscritas a los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales municipales.

El Ayuntamiento de Zaragoza, percibirá de la Sociedad, en concepto de retribución por el uso de las instalaciones que conservaran su calificación, titularidad y afectación originaria, una cantidad equivalente al valor actual de las infraestructuras, instalaciones y equipos cedidos a fecha de cesión, valorados en 386.801.505,57 euros.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Para su valoración se necesitó la ayuda de profesionales expertos independientes, que elaboraron un estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de Zaragoza, referida a enero de 2013, en el que partiendo de los valores obtenidos en 2001 por otro experto independiente, concluyeron que los activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza en términos de valor actual (a fecha 1 de enero de 2013), ascendía a 386.801.505,57 euros.

Indicar que:

1º. La propiedad de las instalaciones pertenece al Ayuntamiento y no a la Sociedad, donde esta última únicamente posee el derecho de uso.

2º. Ecociudad Zaragoza, S.A.U. se hace cargo de las operaciones de mantenimiento, conservación, reposición y mejora de las instalaciones.

Las facultades conferidas a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, tienen una vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones que en su momento pueda acordar el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio de sus competencias. En todo caso, tales modificaciones deberán garantizar la viabilidad económica de Ecociudad Zaragoza S.A.U. y su capacidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que adopte a los efectos de la debida ejecución del acuerdo.

- Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien objeto de renovación.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

Si la renovación afecta a una parte de un inmovilizado cuyo valor en libros no pueda identificarse claramente, el coste de la renovación podrá tomarse como indicativo de cuál era el coste del elemento que se sustituye.

Dado que la infraestructura cedida originariamente se valoró considerando un coeficiente de depreciación, se ha seguido el mismo criterio para valorar la baja de las infraestructuras renovadas.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

La dotación anual de la amortización se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de las inversiones entre los años de vida estimada para cada elemento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Elemento	Años
Concesiones administrativas (acuerdo de concesión)	61
Renovaciones equipos electromecánicos	24
Renovaciones red de alcantarillado	56
Renovaciones parque contadores	10
Patentes y marcas	10
Programas informáticos	4

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

**b) Inmovilizado material**

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos ó indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del Inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Elemento	Años
Instalaciones técnicas	10
Utillaje	10
Otras instalaciones	10 - 14
Mobiliario	10
EPI	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Con fecha 18 de septiembre de 2008 se autorizó a Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) la ocupación de una de las dos plantas del edificio denominado Pabellón Este del Centro administrativo Municipal del Seminario equivalente a unos 365 m<sup>2</sup>, más una parte del almacén situado en el sótano de 60 m<sup>2</sup>, durante un periodo de 20 años. No se fijó un precio de alquiler, sino que la contraprestación económica es que Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) asumió el coste de la totalidad de las obras de remodelación necesarias para la utilización del edificio.

La Sociedad ha activado los gastos asociados a esta remodelación como otras instalaciones y los amortiza en función de la vida estimada de los costes activados que como se indica en esta nota se han fijado entre diez y catorce años

**c) Costes por intereses**

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

**d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**e) Arrendamientos y operaciones similares**

Cuando la Sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

En los arrendamientos financieros, en los que la Sociedad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan según los criterios que la Sociedad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

**f) Activos financieros**

**1. Préstamos y partidas a cobrar**

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Incluye inversiones financieras de la Sociedad con vencimiento generalmente inferior a tres meses, sin riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad, valoradas por los importes depositados.

**g) Pasivos Financieros**

**1. Débitos y partidas a pagar**

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**h) Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento del valor razonable o como cobertura de los flujos de efectivo.

La Sociedad posee derivados clasificados como cobertura de los flujos de efectivo ya que se trata de una permuta financiera para cubrir el riesgo del tipo de interés variable asociado al préstamo concedido por BSCH en un 75%.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

La parte efectiva de cambios en el valor razonable del derivado se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**l) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

**l) Ingresos y gastos**

Los gastos y los ingresos se registran en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

**k) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La Sociedad de acuerdo con la información disponible en cada momento, valora a cierre del ejercicio las provisiones atendiendo al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

**l) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios

**m) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle del movimiento experimentado durante el ejercicio actual y el anterior, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

**Coste:**

Elemento	Saldo a				Saldo a				Saldo a
	31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	
Instalaciones técnicas	3.091,50	-	-	-	3.091,50	-	-	-	3.091,50
Uso	524,26	-	-	-	524,26	-	-	-	524,26
Otras instalaciones	909.052,63	1.494,00	-	-	910.546,63	1.321,84	-	-	911.868,47
Mobiliario	44.501,05	16.238,25	-	-	60.739,30	1.000,97	-	-	61.740,27
EPI	86.703,24	21.265,54	-	-	107.968,78	59.985,85	-	-	167.954,63
Elementos de transporte	23.489,59	-	-	-	23.489,59	-	-	-	23.489,59
Otro inmovilizado material	44.261,12	-	-	-	44.261,12	-	-	-	44.261,12
<b>Total coste</b>	<b>1.111.423,39</b>	<b>38.997,79</b>	-	-	<b>1.150.621,18</b>	<b>62.308,66</b>	-	-	<b>1.212.929,84</b>

**Amortización:**

Elemento	Saldo a				Saldo a				Saldo a
	31/12/2017	Dofación	Bajas	Traspasos	31/12/2018	Dofación	Bajas	Traspasos	
Amiz Instalaciones técnicas	(2.285,94)	(309,15)	-	-	(2.595,09)	(309,15)	-	-	(2.904,24)
Amiz Uso	(517,29)	(6,97)	-	-	(524,26)	-	-	-	(524,26)
Amiz Otras instalaciones	(662.713,91)	(85.446,43)	-	-	(748.160,34)	(67.058,19)	-	-	(815.218,53)
Amiz Mobiliario	(37.402,59)	(1.772,67)	-	-	(39.175,26)	(2.857,11)	-	-	(42.032,37)
Amiz EPI	(67.696,50)	(11.321,86)	-	-	(79.018,36)	(20.932,08)	-	-	(99.950,44)
Amiz Elementos transporte	(21.051,57)	(1.219,01)	-	-	(22.270,58)	(23,37)	-	-	(22.293,95)
Amiz Otro inmovilizado material	(35.828,08)	(917,58)	-	-	(36.745,66)	(1.573,25)	-	-	(38.318,91)
<b>Total amortización</b>	<b>(827.495,88)</b>	<b>(100.993,67)</b>	-	-	<b>(928.489,55)</b>	<b>(92.753,15)</b>	-	-	<b>(1.021.242,70)</b>

**Valor neto contable:**

Elemento	Saldo a	
	31/12/2018	31/12/2019
Instalaciones técnicas	496,41	187,26
Uso	-	-
Otras instalaciones	162.386,29	96.649,94
Mobiliario	21.564,04	19.707,90
EPI	28.950,42	68.004,19
Elementos de transporte	1.219,01	1.195,64
Otro inmovilizado material	7.515,46	5.942,21
<b>Total Valor Neto</b>	<b>222.131,63</b>	<b>191.687,14</b>

Las adiciones más significativas del ejercicio han sido la adquisición de equipamiento informático.

Las adiciones más significativas del ejercicio anterior fueron la adquisición de equipamiento informático y mobiliario.

En el ejercicio 2011 se procedió a la activación de la última certificación de los trabajos realizados para la adecuación del pabellón Este del antiguo seminario para las oficinas administrativas de la

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Sociedad, en otras instalaciones, de acuerdo con lo publicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su consulta número tres del BOICAC 44 de diciembre de 2000. Tal y como indica el Plan General de Contabilidad, en la norma de valoración del inmovilizado material, apartado h), en los acuerdos que de conformidad con la normativa relativa a arrendamientos deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los porcentajes de amortización para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Años
Instalaciones técnicas	10
Utilillaje	10
Otras instalaciones	10 - 14
Mobiliario	10
EPI	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	10

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

Elemento	2019	2018
Utilillaje	524,26	241,62
Otras instalaciones	366.373,91	-
Mobiliario	27.707,20	27.657,25
EPI	66.646,88	59.344,49
Elemento de transporte	23.489,59	18.613,55
Otro inmovilizado material	32.880,30	32.880,30
<b>Total coste</b>	<b>517.622,14</b>	<b>138.737,21</b>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**Coste:**

Elemento	Saldo a 31/12/2017	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Propiedad Industrial	7.909,76	-	-	7.909,76	-	-	7.909,76
Aplicaciones informáticas	18.708,46	-	-	18.708,46	-	-	18.708,46
Concesión administrativa	389.176.766,58	5.249.071,58	(1.734.502,57)	392.691.335,59	6.221.985,83	(2.924.793,20)	395.988.528,22
Anticipos para inmóvilizaciones intangibles	385.220,62	75.335,45	-	460.556,07	1.920.589,41	-	2.381.145,48
<b>Total coste</b>	<b>389.588.605,42</b>	<b>5.324.407,03</b>	<b>(1.734.502,57)</b>	<b>393.178.509,88</b>	<b>8.142.575,24</b>	<b>(2.924.793,20)</b>	<b>398.396.291,92</b>

**Amortización:**

Elemento	Saldo a 31/12/2017	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2018	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Amortz propiedad industrial	(5.018,71)	(791,00)	-	(5.809,71)	(791,00)	-	(6.600,71)
Amortz aplicaciones informáticas	(9.749,05)	(1.842,42)	-	(11.591,47)	(1.679,23)	-	(13.270,70)
Amortz concesión administrativa	(31.607.316,55)	(6.455.679,98)	170.606,80	(37.892.389,73)	(6.600.394,19)	335.632,00	(44.157.151,92)
<b>Total amortización</b>	<b>(31.622.084,31)</b>	<b>(6.458.313,40)</b>	<b>170.606,80</b>	<b>(37.909.790,91)</b>	<b>(6.602.864,42)</b>	<b>335.632,00</b>	<b>(44.177.023,33)</b>

**Valor neto contable:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2019
Propiedad Industrial	2.100,05	1.309,05
Aplicaciones Informáticas	7.116,99	5.437,76
Concesión administrativa	354.798.945,86	351.831.376,30
Anticipos para Inmóvilizaciones Intangibles	460.556,07	2.381.145,48
<b>Valor neto contable</b>	<b>355.268.718,97</b>	<b>354.219.268,59</b>

Las altas y bajas más significativas habidas en el presente ejercicio corresponden a:

- Se han realizado trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 2.894 miles de euros. En consecuencia, se ha dado de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 1.281 miles de euros.
- Durante el presente ejercicio se han ejecutado trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 2.433 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste de la red de alcantarillado antigua por valor neto contable de 1.142 miles de euros.
- Se han realizado trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 447 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 148 miles de euros.
- Asimismo, se ha dado de alta contadores valorados en 177 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 18 miles de euros.
- También se han realizado renovaciones en la calle José María Matheu por importe de 271 miles de euros.

Respecto a los anticipos para inmóvilizaciones intangibles que, a cierre del ejercicio, se encuentran en curso, destacan las siguientes:

- En 2015 se inició la implantación de un sistema informático para la gestión de cobros (GESRECO) cuyo coste total aprobado inicialmente ascendía a 258.100 euros y tras aprobación de ampliación de contrato en acta de Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2016 queda fijado en 291.028 euros. Posteriormente, en el presente ejercicio, se suscribe un contrato independiente por importe de 28.464 euros. Presentamos a continuación los trabajos realizados por año en cada una de las actuaciones:

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

2015	2016	2017	2018	2019	Total
110.983,00	30.972,00	123.263,00	25.810,00	28.464,00	<b>319.492,00</b>

- En 2017 se iniciaron los trabajos de renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "La Almozara" e instalaciones adscritas. El coste total aprobado ascendió a 453.175,07 euros. Durante el ejercicio 2017 se ejecutaron trabajos por importe de 16.840 euros, en 2018 a 49.525,45 euros, siendo los trabajos ejecutados durante el 2019 por importe de 488.310,75 euros.
- Durante el ejercicio 2019 se han realizado trabajos para el Colector de Malpica por importe de 1.403.814,66 euros.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2018 fueron:

- Se realizaron trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 2.584 miles de euros entre los que se encuentran la finalización de los trabajos realizados en las líneas 1 y 2 de decantación secundaria. En consecuencia, se dio de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 1.165 miles de euros.
- Se ejecutaron trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 2.328 miles de euros que a su vez, ha conllevó dar de baja coste de la red de alcantarillado por valor neto contable de 325 miles de euros.
- También dieron de alta contadores valorados en 171 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 25 euros.
- Se realizaron trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 159 miles de euros que, a su vez, conllevó dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 49 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013 se activaron en la rúbrica de concesiones administrativas, las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para desarrollar la actividad encomendada por éste último relativa a la gestión del saneamiento y depuración de las aguas residuales del municipio de Zaragoza.

Para su valoración se recurrió al Estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza, que emitió IDOM con fecha 21 de noviembre de 2013. Se ha considerado una vida útil de 61 años.

El desglose por conceptos de dicho derecho de uso es el siguiente

Concepto	Importe
Red de alcantarillado	261.916.473,48
Estaciones depuradoras de aguas residuales	107.843.758,25
Estaciones de bombeo de aguas residuales	3.070.075,07
Tanques de tormenta	4.161.675,94
Planta de tratamiento de ganfos de la potabilizadora de Casablanca	3.123.869,48
Suelos afectos a los activos del Ciclo del agua	1.242.158,72
Parque de contadores	5.443.494,63
	<b>386.801.505,57</b>

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Elemento	2019	2018
Aplicaciones informáticas	13.064,40	13.064,40
<b>Total coste</b>	<b>13.064,40</b>	<b>13.064,40</b>

La Sociedad figura como aseguradora de en pólizas de seguro municipales para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales y el anterior se han registrado los siguientes resultados derivados de la enajenación o baja de los elementos del inmovilizado intangible:

	2019	2018
Beneficio	-	-
Pérdidas	(2.589.161,20)	(1.563.895,76)
	<b>(2.589.161,20)</b>	<b>(1.563.895,76)</b>

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**7.1 Arrendamientos operativos**

Los arrendamientos operativos son poco significativos.

**7.2 Arrendamientos financieros**

Se ha considerado como arrendamiento financiero, la cesión de uso de las infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de la actividad de saneamiento y gestión de las aguas residuales del municipio de Zaragoza, se establece un programa de pagos con un horizonte temporal de 61 años.

Se considera una operación de arrendamiento financiero porque cumple las siguientes condiciones, establecidas en la norma de valoración 8ª del PGC:

- se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- el plazo del arrendamiento coincide con la vida económica del activo (61 años).
- el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento supone la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El importe de los pagos futuros es:

	PRINCIPAL	INTERESES	CUOTA
2020	1.846.246,06	2.920.214,02	4.766.460,08
2021	1.922.775,23	2.898.683,71	4.821.458,93
2022	2.000.829,05	2.876.269,52	4.877.098,57
2023	2.080.426,33	2.852.953,96	4.933.380,29
2024	2.161.592,28	2.828.719,21	4.990.311,50
2025 y siguientes	245.991.057,89	84.017.013,77	330.008.071,65
<b>Total</b>	<b>256.002.926,83</b>	<b>98.393.854,19</b>	<b>354.396.781,02</b>

La Sociedad ha aplicado una tasa de tipo de interés del 1,154%.

**NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

**8.1 Activos financieros**

	Activos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar	2.860.926,08	5.190.086,08
<b>Total Activos Financieros a largo plazo</b>	<b>2.860.926,08</b>	<b>5.190.086,08</b>

	Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Préstamos y partidas a cobrar	16.257.424,95	15.270.475,68
Tesorería	6.264.901,80	8.488.440,25
<b>Total Activos Financieros a corto plazo</b>	<b>22.522.326,75</b>	<b>23.758.915,93</b>

(\*) Cifras reexpresadas

En el largo plazo se presentan las fianzas constituidas en ejercicios anteriores y el anticipo concedido al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza (con vencimiento 2021). A corto plazo se incluyen los saldos de clientes y deudores, los anticipos al personal, depósitos y fianzas y el crédito concedido al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza (con vencimiento 2020) y derechos de créditos con la Administración Tributaria.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El epígrafe V.5 Otros activos financieros del balance, recoge 3.922.270,82 euros (2.049.987,68 euros a 31 de diciembre de 2018) correspondiente a tesorería que atendiendo a la cláusula 18.3.3 del contrato de préstamo suscrito entre Ecociudad Zaragoza, S.A.U. como prestataria y Banco Santander, S.A. como entidad prestamista y proveedor del Derivado y como Agente, establece la indisponibilidad de dicha tesorería.

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamiento y Vivienda dictó una Instrucción el 5 de febrero de 2013, informada favorablemente por la Intervención General el 4 de febrero de 2013, y en la que entre otras se establecía que correspondería a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. el pago del componente C2 más reposiciones correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 del contrato de UTEDEZA, para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza el 28 de marzo de 2011. El importe de dichos pagos ascendía a 18.842.697,60 euros.

Dichos pagos fueron considerados por la sociedad como anticipo de las cuotas al Ayuntamiento como cesión del derecho de uso y que sería atendida, compensando dichas anualidades.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar la solicitud de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. relativa a ratificar la consideración como pago anticipado el importe de 18.842.697,60 euros, correspondiente a pagos a UTEDEZA por servicios de depuración durante los ejercicios 2011 y 2012 y se ha aplicado a partir de 1 de enero de 2015 y por las cuotas sucesivas en los próximos ejercicios hasta dicho importe.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación a partir del 1 de enero de 2016 el importe de las cuotas anuales, quedando fijadas dichas cuotas del siguiente modo:

2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
2.276.319,50	2.276.319,50	2.302.588,00	2.302.588,00	2.329.160,00	2.855.022,60	14.341.997,60

Se ha procedido a valorar dicho crédito a 31 de diciembre a coste amortizado, dado que no devenga interés ninguno. Se detalla a continuación el cuadro de amortización del crédito:

EJERCICIO	CUOTA	Valor actual	Financiero
2020	2.329.160,00	2.199.297,69	129.862,31
2021	2.855.022,60	2.665.085,73	189.936,87
	<b>5.184.182,60</b>	<b>4.864.383,42</b>	<b>319.799,18</b>

Se ha considerado un tipo de descuento del 1,154%, según el informe emitido por la Oficina Económica y Técnica de Presidencia, que sirvió de base al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 28 de noviembre de 2013.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**8.2 Pasivos financieros**

	Pasivos Financieros a Largo Plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	-	1.481.083,06	254.164.434,20	256.043.043,06
<b>Total Pasivos Financieros a largo plazo</b>	-	<b>1.481.083,06</b>	<b>254.164.434,20</b>	<b>256.043.043,06</b>

	Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Débitos y partidas a pagar	1.481.081,92	1.702.253,65	10.683.034,00	9.068.284,44
<b>Total Pasivos Financieros a corto plazo</b>	<b>1.481.081,92</b>	<b>1.702.253,65</b>	<b>10.683.034,00</b>	<b>9.068.284,44</b>

(\*) Cifras reexpresadas

Con fecha 29 de mayo de 2014, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. firmó contrato de préstamo con Banco Santander cuyas condiciones más relevantes son:

- Fecha de vencimiento final: 31 de diciembre de 2020.
- Importe del préstamo: 20.000.000 euros
- Distribución del préstamo: Banco Santander, S.A.U. es la única entidad que ostenta la posición contractual de Acreditante, sin perjuicio de su facultad de ceder, total o parcialmente, su participación en el Contrato.
- Tipos de interés aplicables: Del 1 de enero al 29 de junio de 2017 el 2,68%, del 30 de junio al 31 de diciembre el 2,63%. Durante el ejercicio 2018 del 2,96%.
- Margen aplicable: al Euribor a 6 meses se le suma:
  - a) Desde la fecha de la firma hasta el 29 de junio de 2017 un 2,9%
  - b) Desde el 30 de junio de 2017 hasta la fecha de vencimiento un 3,2%
- Obligaciones de la prestataria: Entre otras,
  - a) Obligación de suscribir y mantener un contrato de cobertura de riesgos de tipo de interés por un importe nominal de, al menos, el 75% del importe del préstamo hasta su vencimiento.
  - b) Obligación de mantenerse al corriente en el pago de todas las obligaciones de pago asumidas.
  - c) Ecociudad Zaragoza, S.A.U. está obligada a limitar su actividad a la prestación de los Servicios conforme al Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 salvo:
    - Que cuente con autorización de la unanimidad de las Entidades Prestamistas.
    - Que sean actividades contenidas en el objeto social de la Prestataria y la realización de dichas actividades no supongan, individual o conjuntamente, un coste o una inversión superior a 250.000 euros.
  - d) Ecociudad Zaragoza, S.A.U. no puede realizar distribuciones a sus accionistas bajo ningún concepto, ya sea dividendos, reducciones de capital social y/o distribución de reservas, pago de intereses o amortización de principal de financiación, o a través de cualquier otra fórmula, salvo con autorización de las Entidades Prestamistas.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

- Causas de vencimiento anticipado: Entre otras,
  - a) Incumplimiento de obligaciones de pago de principal, interés y comisiones.
  - b) Cuando cualquier obligación de carácter financiero:
    - venga y resulte pagadera con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente establecida o
    - no sea pagada a su vencimiento o
    - sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha inicialmente prevista (Cross-default).
  - c) Terminación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 o de los Contratos de Seguros.
  - d) Si Ecociudad Zaragoza, S.A.U. o sus accionistas presentan solicitud de moratoria o convenio extrajudicial de acreedores, solicitud de concurso o procedimiento de insolvencia análogo o un tercero solicitara el concurso y o, se hubiera remitido o una notificación al juez competente declarando que se han iniciado negociaciones con acreedores para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio o a un acuerdo de refinanciación.
  - e) Cambio en la estructura accionarial.
  - f) Modificación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 o de las Tarifas.
    - Garantías:
      - a) Derecho real de prenda sobre los derechos de créditos de las cuentas del Proyecto.
      - b) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre los contratos de Seguro.
      - c) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre el contrato de cobertura.
      - d) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre el Acuerdo de 14 de diciembre de 2012.
      - e) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre las Tarifas

Además, en deudas con empresas del grupo se refleja la contraprestación económica a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza por la concesión de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad de Depuración y Saneamiento de Agua del municipio de Zaragoza.

### 8.3 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

	Activos Financieros						Total
	2020	2021	2022	2023	2024	Años Posteriores	
Cíentos por ventas y prestaciones de servicios	9.886.399,77	-	-	-	-	-	9.886.399,77
Cíentos, empresas del grupo y asociadas	24.847,58	-	-	-	-	-	24.847,58
Deudores varios	5.671,05	-	-	-	-	-	5.671,05
Personal	666,94	-	-	-	-	-	666,94
Créditos a empresas del grupo	2.284.356,49	2.665.085,73	-	-	-	-	4.949.442,22
Fianzas	3.922.270,82	-	-	-	-	-	3.922.270,82
Intereses créditos	133.212,30	189.936,87	-	-	-	-	323.149,17
Tesorería	6.264.901,80	-	-	-	-	-	6.264.901,80
<b>Total</b>	<b>22.522.326,75</b>	<b>2.855.022,60</b>	-	-	-	-	<b>25.377.349,35</b>

En el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" se reflejan fianzas por importe de 5.903,48 euros que no tienen un vencimiento determinado.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

	Pasivos Financieros						Total
	2020	2021	2022	2023	2024	Años Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.481.081,92	-	-	-	-	-	1.481.081,92
Derivados	9.632,76	-	-	-	-	-	9.632,76
Otros pasivos financieros	113.729,56	-	-	-	-	-	113.729,56
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.846.246,06	1.922.775,23	2.000.829,05	2.080.426,33	2.161.592,28	245.991.057,89	256.002.926,83
Proveedores	8.297.136,68	-	-	-	-	-	8.297.136,68
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	144.903,78	-	-	-	-	-	144.903,78
Acreedores diversos	109.046,43	-	-	-	-	-	109.046,43
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	162.338,73	-	-	-	-	-	162.338,73
<b>Total</b>	<b>12.144.115,92</b>	<b>1.922.775,23</b>	<b>2.000.829,05</b>	<b>2.080.426,33</b>	<b>2.161.592,28</b>	<b>245.991.057,89</b>	<b>266.320.796,69</b>

Existen fianzas recibidas a largo plazo por importe de 7.753,43 euros que no tienen un vencimiento determinado.

#### 8.4 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo del crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2019	2018
A 1 de enero	7.273.764,20	6.322.079,19
Provisión por deterioro de valor	1.334.857,83	951.685,01
Otros movimientos	(67.745,38)	-
<b>a 31 de diciembre</b>	<b>8.540.876,65</b>	<b>7.273.764,20</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro de valor.

#### 8.5 Contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros, designados como instrumentos de cobertura, valorados a valor razonable se detallan a continuación:

El instrumento de cobertura vivo a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 corresponde al contrato de cobertura de tipos de interés firmado con Banco Santander, S.A. el 29 de mayo de 2014, con el objetivo de cambiar el préstamo suscrito con Banco Santander por 20.000.000 euros de tipo de intereses variable a fijo en un 75% del capital pendiente en cada momento.

Las fechas de revisión son coincidentes con los cuadros de amortización de los préstamos que abarcan desde 2014 hasta 2020.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El importe imputado a patrimonio neto este ejercicio ha ascendido a 9.608,67 euros de pérdida. En el ejercicio anterior dicho importe fue de 32.368.63 euros de pérdida.

La cobertura es considerada eficaz por lo que sus cambios de valoración se han reflejado en Patrimonio Neto.

**8.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La Sociedad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley, que establece que el plazo de aplazamiento de pagos es de 30 días naturales de conformidad con la Ley 9/2017 de contratos del sector público (artículos 319 y 198).

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio; modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE del 4 de febrero de 2016, se detalla a continuación:

	Información Periodo medio de pago	
	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,49	42,10
Ratio de operaciones pagadas	25,53	42,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,59	18,58
	Importe (euros) Importe (euros)	
Total pagos realizados	23.089.379,00	20.879.173,07
Total pagos pendientes	266.091,58	325.592,97

**8.7 Otra Información**

- a) La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- b) La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.
- c) La Sociedad no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- d) No existen deudas con garantía real.
- e) El tipo de interés medio de la deuda bancaria de la Sociedad es de 2,85%

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

### **8.8 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a varios riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección de la Sociedad:

a) **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U dispone de un fondo de maniobra positivo que le permite atender a sus deudas a corto plazo, tanto al préstamo contratado con Banco Santander, S.A., como a sus compromisos con proveedores y acreedores.

b) **Riesgo de crédito:**

La Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) **Riesgo de mercado:**

Incluye el de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos en precio.

El riesgo más significativo es el de interés, al tener que acudir a financiación externa, tal y como se indica en la nota 8.5 la Sociedad tiene cubierto un 75% del préstamo con un contrato de cobertura.

### **8.9 Fondos propios**

Con fecha 28 de mayo de 2012 la Sociedad realizó una reducción de capital para compensar pérdidas, y para equilibrar el patrimonio neto, que a 31 de diciembre de 2011 resultaba por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital social. El importe de dicha reducción fue de 235.386 euros.

En esta misma fecha se aprobó una segunda reducción de capital de 146.250,44 euros, mediante la amortización de 240 acciones representativas del capital social, para restituir a los titulares de dichas acciones sus participaciones (60 acciones de Ibercaja Banco, 60 de Banco Grupo Caja Tres y 120 acciones de Corporación Empresarial de Aragón), declarando así la unipersonalidad de la Sociedad, y pasando a ser la Sociedad 100% del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Con fecha 26 de Octubre de 2012, se procede a la tercera y última reducción de capital, por importe de 39.375,66 euros, mediante reducción del valor neto de las acciones, quedando finalmente fijado en 360 acciones de 500 euros de valor nominal, es decir 180.000 euros.

Dichas acciones nominativas, se encuentran numeradas correlativamente de la uno a las trescientos sesenta ambas incluidas, y totalmente suscritas y desembolsadas.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

La Sociedad tiene las siguientes reservas:

	2019	2018 (*)
<b>Legal y estatutarias:</b>		
-Reserva legal	41.462,64	41.462,64
<b>Otras reservas:</b>		
-Reservas voluntarias	3.906.536,26	2.910.146,94
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>3.947.998,90</b>	<b>2.951.609,58</b>

(\*) Cifras reexpresadas

Tal y como se indica en la nota 8.2 de esta memoria, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. no puede realizar distribuciones a sus accionistas bajo ningún concepto, ya sea dividendos, reducciones de capital social y/o distribución de reservas, pago de intereses o amortización de principal de financiación, o a través de cualquier otra fórmula, salvo con autorización de las Entidades Prestamistas (a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Banco Santander, S.A.). Un cambio en la estructura accionarial de la Sociedad, supondría causa de vencimiento anticipado del contrato firmado con Banco Santander, S.A.

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que esta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

b) Reservas voluntarias

No existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización.

Durante este ejercicio la Sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

La Sociedad está íntegramente participada por el Ayuntamiento de Zaragoza, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con la unipersonalidad.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL**

En primer lugar, se debe notar que el tipo aplicable derivado del Impuesto de sociedades en España se encuentra fijado en el 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

No obstante, se debe tener en consideración que, en el marco de la normativa fiscal, dependiendo del tipo de sociedad que lleve a cabo la explotación de una determinada actividad, existe la posibilidad de obtener bonificaciones sobre la cuota a pagar, por lo que la aplicación de la misma reduce el tipo efectivo a aplicar.

En este sentido, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 34.2 se establece que:

"Tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado. La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas".

En este contexto, se puede extraer que la Sociedad como consecuencia de su naturaleza pública, se beneficiaría de la bonificación existente de acuerdo con el citado artículo 34.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La tabla siguiente muestra el tipo efectivo sobre el impuesto de sociedades que se aplicaría:

	<b>2016 y siguientes</b>
Tipo Impositivo Sociedades	25,00%
Bonificación aplicable	99,00%
Tipo efectivo	0,25%

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<b>2019</b>		<b>2019</b>	
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</b>	
<b>Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>802.375,86</b>		<b>22.679,23</b>	<b>(2.964.744,48)</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
<b>Impuesto de Sociedades</b>	2.462,00	-	56,84	(7.430,43)
<b>Diferencias permanentes</b>				
<b>Diferencias temporales</b>	<b>900.058,85</b>	<b>(386.381,46)</b>		
Con origen en el ejercicio	900.058,85	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(386.381,46)	2.972.174,91	(22.736,07)
<b>Base Imponible (resultado fiscal)</b>	<b>1.318.515,25</b>		<b>-</b>	



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

	<b>A 31/12/2019</b>
Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	31.218.214,76
Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias	30.413.376,90
<b>Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>804.837,86</b>
Tipo de gravamen	25%
<b>Resultado</b>	<b>201.209,46</b>
<b>Impuesto de Sociedades</b>	<b>3.296,29</b>
<b>Diferencia</b>	<b>197.913,17</b>
Diferencias temporarias	
- con origen en el ejercicio	225.014,71
- con origen en ejercicios anteriores	(96.595,37)
Bonificaciones	(326.332,52)
<b>Diferencia final</b>	<b>-</b>

El detalle del desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	<b>Operaciones continuadas</b>	<b>Operaciones interrumpidas</b>
<b>Impuesto sobre beneficios imputado a pérdidas y ganancias</b>		
Impuesto corriente	3.296,29	-
Impuesto diferido	(1.284,19)	-
Otros	449,90	-
<b>Total Gasto por Impuesto sobre beneficios</b>	<b>2.462,00</b>	<b>-</b>

Las diferencias temporarias surgen por los siguientes motivos:

a) El artículo 2 del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, establece que los gastos financieros netos serán fiscalmente deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio.

b) El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica, establece una limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades. Se deducirá en la Base Imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias de los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. La amortización contable que no resulta fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

En el ejercicio 2014, con la formalización del contrato de swap, surge diferencia temporaria por la valoración que hace Banco Santander, S.A. de dicho swap y que se ha registrado directamente a patrimonio neto, neta de impuestos.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

A 31 de diciembre las diferencias temporarias por categoría son:

	Deducibles		Imponibles	
	2019	2018	2019	2018
Gastos financieros	18.074,68	17.987,37	-	-
Amortizaciones	4.636,60	5.602,55	-	-
Otros	71,47	71,47	-	-
Por absorción SERMUZA	268,99	268,99	-	-
Derivado	24,09	80,92	-	-
Deterioro operaciones comerciales	2.162,83	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	250.237,11	257.667,54
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>25.238,66</b>	<b>24.011,28</b>	<b>250.237,11</b>	<b>257.667,54</b>

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En relación con los impuestos diferidos los movimientos han sido, los siguientes:

	Saldo				Saldo Final
	Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Activo por impuesto diferido	24.011,28	1.284,19	(56,83)	-	25.238,64
<b>Total Activo diferido</b>	<b>24.011,28</b>	<b>1.284,19</b>	<b>(56,83)</b>	<b>-</b>	<b>25.238,64</b>

	Saldo				Saldo Final
	Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Pasivo por impuesto diferido	257.667,54	-	(7.430,43)	-	250.237,11
<b>Total Pasivo diferido</b>	<b>257.667,54</b>	<b>-</b>	<b>(7.430,43)</b>	<b>-</b>	<b>250.237,11</b>

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2019	2018	2019	2018
H.P. Deudora por IVA	1.567.199,50	932.330,84	-	-
H.P. Deudora por devolución de impuestos	12,42	12,42	-	-
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	-	-	(19.313,57)	(19.050,77)
H.P. Acreedora por impuesto sobre sociedades	-	-	-	(2.436,72)
Organismos de la seguridad social Acreedores	-	-	(19.894,38)	(20.621,31)
<b>Total Saldos con Administraciones Públicas</b>	<b>1.567.211,92</b>	<b>932.343,26</b>	<b>(39.207,95)</b>	<b>(42.108,80)</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

No existen inspecciones fiscales en curso.

**NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS**

**a) Prestación de servicios**

De conformidad con lo dispuesto en la encomienda a Ecociudad Zaragoza de 14 de diciembre de 2012, durante los ejercicios 2013 y 2014 el personal del Ayuntamiento de Zaragoza llevó a cabo labores de apoyo en la gestión de la facturación a los ciudadanos así como en la prestación de los servicios de saneamiento y depuración del agua, en tanto la sociedad se dotaba del personal necesario para acometer el conjunto de las tareas que constituyen la encomienda, circunstancia que se produjo a partir de abril de 2014, al incorporarse nuevo personal, lo cual determinó un incremento de funciones mayoritaria por parte de la Sociedad, que se han vuelto a incrementar durante el ejercicio 2019.

El fichero correspondiente a los datos de facturación del mes del servicio de saneamiento, lo elabora la contrata encargada de la lectura de contadores. Una vez que todos los importes del mes están revisados, se procede a la facturación de los mismos. Dichos ingresos no se incorporan al presupuesto municipal, sino que se ingresan en la cuenta de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.

Los recibos domiciliados (más del 95% del total) se remiten a los bancos. Los no domiciliados se imprimen y distribuyen por la contrata encargada de dichas tareas.

En las facturas correspondientes a los recibos emitidos, se incluyen por separado la facturación del Ayuntamiento por el abastecimiento de aguas y la recogida de basuras, y la facturación de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el saneamiento, diferenciándose dos números de factura distintos en el mismo documento.

Complementariamente se envía a una empresa externa, Servinform, S.A., un fichero informático para la edición, impresión y distribución de las facturas informativas de los servicios facturados. Dicha empresa emite facturas mensualmente separadas al Ayuntamiento de Zaragoza y a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por la prestación de este servicio.

Mediante aplicaciones informáticas se controlan diariamente los pagos realizados por los usuarios. Una vez finalizado el periodo voluntario de pago y recibidas desde las entidades bancarias las devoluciones que procedan, se finaliza el cargo correspondiente para poder continuar con los procedimientos de recobro de aquellos recibos pendientes de pago. La normativa vigente establece recargos e intereses de demora según el plazo transcurrido del impago.

b) El detalle la partida "Trabajos realizados por otras empresas" de la cuenta de Pérdidas y ganancias es el siguiente:

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018 (*)
Mantenimiento sistema telemando	774,72	129.662,66
Mantenimiento y atención al público CUSV	1.086,45	4.006,79
Depuración y saneamiento de aguas residuales del municipio de Zaragoza	15.663.529,19	16.259.194,64
<b>Total Trabajos realizados por terceros</b>	<b>15.665.390,36</b>	<b>16.392.864,09</b>

(\*) Cifras reexpresadas

Se registran, por un lado, los trabajos de mantenimiento de los sistemas de Telemando, la Recogida Neumática de Basuras y el Centro de Urbanismo Sostenible y por otro lado los gastos de la depuración de aguas tanto en La Cartuja, La Almozara y Casablanca, las reparaciones y saneamiento en la vía Pública, lectura y mantenimiento de contadores de agua, limpieza de alcantarillado, servicios prestados por personal municipal y los gastos por la emisión de la factura del agua.

Presentamos a continuación, un detalle de los trabajos realizado por terceros atendiendo al servicio prestado de los trabajos de saneamiento:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018 (*)
Lectura y Mantenimiento de los contadores	1.640.408,07	1.626.348,10
Explotación y reposición LA CARTUJA	9.583.935,05	10.132.240,25
Emisión factura saneamiento	22.243,76	57.056,11
Limpieza y conservación del alcantarillado	2.169.094,32	2.211.122,47
Depuración aguas AMOZARA Y CASABLANCA	1.600.327,27	1.591.058,65
Asistencia Ayuntamiento Zaragoza	500.000,00	500.000,00
Seguridad y Salud	32.629,10	33.660,02
Supervisión obras saneamiento vía pública	-	1.299,80
Asistencia técnica unidad de depuración	113.050,08	104.929,24
Análisis Aguas Residuales	420,76	-
Reparación por Averías	1.420,78	1.480,00
<b>Total Trabajos de Saneamiento</b>	<b>15.663.529,19</b>	<b>16.259.194,64</b>

(\*) Cifras reexpresadas

Todos los trabajos realizados por terceros se han realizado en territorio nacional (Zaragoza). A continuación, presentamos cuadro resumen de los principales servicios subcontratados con el vencimiento de los contratos a fecha de formulación de las cuentas anuales:

A adjudicatario	Descripción del contrato	Fin de contrato	Observaciones
AQUARA	Lectura y mantenimiento de contadores	31/08/2016	Vencido
UTE VEOLIA Y DEPURADORA DE ZARAGOZA, S.A. (UTEFEZA)	Explotación en régimen de concesión administrativa, de la EDAR La Cartuja.	31/05/2024	Vigente
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	Asistencia material en la gestión que ostenta la sociedad Ecociudad Zaragoza S.A.U. relativa a la limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado.	01/05/2018	Prórrogas posibles: Hasta el 01/05/2020. A mitad del año 2019 se produce un cambio de denominación social pasando de FCC a FCC Medioambiente
CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.	Conservación de la Red de Saneamiento y Red de Acequias del municipio de Zaragoza.	16/11/2018	Prórrogas posibles: hasta el 16/11/2020
SAV-DAM-DESER UTE 2001 ALMOZARA	Asistencia tareas incluidas en la operativa P.R.A. y EDAR La Almozara	31/05/2019	Prórrogas posibles: hasta el 31/05/2021
JOSÉ MARÍA VALDIVIA RAMIRO	Contrato asesoría laboral integral	31/01/2018	Prórrogas posibles: hasta el 31/01/2021
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	Contrato de servicios postales	31/01/2020	Prórrogas posibles: hasta el 31/01/2022
AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	Servicios de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A.U.	31/05/2022	Sin prórrogas

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

- c) El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	215.157,38	169.457,03
Otros gastos sociales	7.350,35	7.296,03
<b>Total cargas sociales</b>	<b>222.507,73</b>	<b>176.753,06</b>

- d) El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida de "Otros resultados" es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Gastos excepcionales	71.293,89	99.695,59
Ingresos excepcionales	(195.954,91)	(182.800,52)
<b>Otros resultados</b>	<b>(124.661,02)</b>	<b>(83.104,93)</b>

Los ingresos excepcionales corresponden en su gran mayoría a indemnizaciones recibidas por parte de los seguros que ascienden a 110 miles de euros. En el ejercicio anterior se recibió una indemnización previa sentencia judicial por importe de 139 miles de euros por deficiencias en los índices de depuración.

#### **NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Consejo de administración considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

#### **NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Con fecha 4 de diciembre de 2012, se firmó acta de reunión mantenida entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza acerca de la aplicación del canon de saneamiento del municipio de Zaragoza. El objeto de la reunión era alcanzar un acuerdo económico entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración en el que se concretan las cuestiones relativas a la incorporación de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Ambas partes acordaron:

1º. No se produciría aumento de la presión fiscal en el municipio de Zaragoza hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de 2016 los ciudadanos pagarán por el canon de saneamiento lo mismo que el resto de aragoneses.

2º. Se consideraban compensadas todas las actuaciones de saneamiento y depuración realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza objeto del Convenio.

3º. El Ayuntamiento de Zaragoza se comprometía a aportar al Instituto Aragonés del Agua la cantidad de 10 millones de euros de acuerdo con el reparto anual de 2 millones en 2013, 4 millones en 2014 y 4 millones en 2015.

4º. El Instituto Aragonés del Agua se comprometía a concluir las actuaciones pendientes para la depuración integral del municipio de Zaragoza.

5º. Ambas partes manifestaban su acuerdo de suscribir el convenio económico establecido en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración en el que se concretarían las cuestiones relativas a la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza confirió a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza con una vigencia indefinida, motivo por el cual paso a asumir el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Con fecha 6 de noviembre de 2017, tuvo entrada en el registro de la sociedad un escrito proveniente del Instituto Aragonés del Agua en el que se solicitaba, en virtud del contenido del acta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón de 4 de diciembre de 2012, las provisiones contables de la sociedad respecto a las obligaciones económicas de la ciudad de Zaragoza que se contenían en la citada acta.

Atendiendo dicha acta, Ecociudad Zaragoza, S.A.U., ha periodificado en ejercicios anteriores un gasto de 10 millones (2 millones de euros en el ejercicio 2013, 4 millones de euros en el ejercicio 2014, 1,4 millones de euros en el ejercicio 2015, 1,4 millones en el ejercicio 2016 y 1,2 millones en el ejercicio 2017) reflejado en el pasivo corriente del balance en la rúbrica de provisiones a corto plazo. La reclamación realizada por el citado organismo, contestada mediante escrito de fecha 26 de diciembre de 2017 en el que se señalaban las dotaciones realizadas, aconseja mantener la misma en los términos en los que se han llevado a cabo.

#### **NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó:

1. Aprobar la retribución que el Ayuntamiento de Zaragoza percibirá de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el uso de las instalaciones de titularidad municipal puestas a su disposición y, en razón de la cesión de derechos de uso inherente a la misma, fijar en 61 años el horizonte temporal y el importe total de 386.801.506 euros resultante, que responde al valor actual y en uso de

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

las mismas en el momento de la cesión, de acuerdo con la valoración y los informes técnicos efectuados.

2. Autorizar a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. el abono correspondiente, mediante cuotas anuales progresivas.

Dado que el pago aplazado no devenga intereses, se debe valorar la deuda a coste amortizado.

Año	Cuota	Principal	Intereses
Total	385.559.347,09	266.196.250,91	119.363.096,17
Cesión uso suelo			1.242.158,48
<b>Importe total de la subvención</b>			<b>120.605.254,65</b>

Se consideró un tipo de descuento del 1,154%, porcentaje similar al interés al que financiaba el Tesoro Público por préstamos concertados por el Estado.

La consulta 1 del BOICAC 81/2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dice: "Atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero o tipo inferior al de mercado, se pondrá de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado). Dicha subvención se reconocerá inicialmente como un ingreso de patrimonio que, en principio, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos del PGC, de acuerdo con un criterio financiero".

Conforme a lo anterior, se ha imputado en el presente ejercicio un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2.972.174,91 euros (2.981.054,92 euros en 2018).

La parte de la subvención relativa a la cesión del suelo se imputa a resultados en los 61 años que se ha considerado la vida útil de la infraestructura.

Con fecha 20 de abril de 2017, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza remite a ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.U. el Proyecto de ejecución de la Fase I para la mejora de saneamiento en el entorno de la Avenida de la Constitución del Barrio de Casetas. A su vez, se insta al Área de Economía y Cultura a fin de iniciar los trámites correspondientes tendentes a transferir a la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. la financiación de las referidas obras con cargo a la partida presupuestaria 05 INF 9214 61900: Inversiones Barrios Rurales (convenio DPZ), sin perjuicio de lo dispuesto en la Base 52 del presupuesto municipal.

Durante el ejercicio 2018, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. llevó a cabo dicha actuación por importe de 612.303 euros.

Dichas actuaciones han sido activadas en el balance de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. al formar parte de la Encomienda recibida en el ejercicio 2013.

Con fecha 16 de enero de 2019, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. recibe el cobro de dicha inversión.

El movimiento habido durante el ejercicio en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital" atiende al siguiente detalle:

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

DETALLE DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL								
Año concesión	Entidad Conces.	Administración	Finalidad	Concedido	Saldo a 31-12-18	Imputación al resultado	Electo fiscal	Saldo a 31-12-19
2013	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Cesión derechos de uso	120.605.254,66	102.198.574,05	(2.961.240,94)	7.403,10	99.244.736,21
2017	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Obra Casetas	612.302,75	610.771,99	(10.933,97)	27,33	599.865,35
				<b>121.217.557,41</b>	<b>102.809.346,04</b>	<b>(2.972.174,91)</b>	<b>7.430,43</b>	<b>99.844.601,56</b>

Tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018 la Sociedad no ha obtenido subvenciones de explotación.

**NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 13 de enero de 2020 se ha dictado sentencia respecto al Procedimiento de despido 232/2018 del Juzgado de lo Social nº 5 de Zaragoza por extinción del contrato de alta dirección de D.Miguel Portero Urdaneta, cuyo fallo estima parcialmente su demanda, declarando la nulidad del despido efectuado en fecha 15 de febrero del 2018, y dada la imposibilidad de readmisión por la jubilación forzosa del actor, se declara extinguida la relación laboral con fecha 2 de mayo de 2018, con condena al abono de 143.697,91 euros en concepto de indemnización por despido, más los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la fecha de extinción, a razón de 224,09 euros/día, así como el abono de 5.000 euros como indemnización por daños morales.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a registrar provisión a cierre del ejercicio 2019 por los importes arriba descritos como remuneraciones pendientes de pago.

Adicionalmente, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado sucesivamente hasta el 26 de abril de 2020.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

- Hasta el momento, la Sociedad está cumpliendo con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus proveedores.
- La Sociedad se ha visto negativamente afectado por el incumplimiento de los cobros de clientes en 273.768,89 € adicionales desde el cierre del ejercicio hasta el 15 de abril; si bien, a dicha fecha, el volumen global de morosidad ha disminuido con respecto al 31/12/2019 del 4,01% sobre volumen de facturación al 3,98%.
- El artículo 34 del RDL 8/2020 establece que los contratos de servicios y suministros de prestación sucesiva (es decir, de trazo continuado) o de obras vigentes, que hayan sido celebrados por los entes pertenecientes al sector público definidos en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), cuya ejecución devenga "imposible" como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, "quedarán suspendidos total o parcialmente".

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, únicamente se ha solicitado suspensión parcial del CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO "DESDOBLAMIENTO DEL COLECTOR DE MALPICA" (EXP 2019308) -por no haber podido el contratista acceder al suministro de materiales necesarios- y del CONTRATO DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y RED DE ACEQUIAS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA" (EXPEDIENTE 2016272) -en lo referente a la actividad no esencial vinculada al mismo y desarrollada desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril-. El reconocimiento de estas solicitudes en el marco de lo dispuesto en el art. 34 del RDL 8/20 y a expensas de que los contratistas presenten sus costes desglosados podría suponer una indemnización cercana a los 70.000 € (en torno a los 3.300 €/día por contrato).

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las sociedades vinculadas atienden al siguiente detalle:

Sociedad	Sociedad	Domicilio	% participación efectiva	Vinculación
Entidad dominante	Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	-	Matriz
Otras empresas del grupo	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Sociedad Deportiva Municipal	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Zgz Arroba Desarrollo Expo (sociedad en liquidación)	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Mercazaragoza	Zaragoza	-	Empresa del grupo

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

A continuación, se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas:

**Bienes y servicios**

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado. El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:

**a) Compra/venta de bienes**

	2019		2018	
	Venta de bienes	Compra de bienes	Venta de bienes	Compra de bienes
<u>Empresas del grupo</u>				
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	21.714,25	-	-	-
Zgz Aroba Desarrollo Expo	850,65	-	-	-
Mercazaragoza	337.195,44	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>359.760,34</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**b) Prestación/Recepción de Servicios**

	2019		2018	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
<u>Empresas del grupo</u>				
Ayuntamiento de Zaragoza	-	(500.000,00)	-	(500.000,00)
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>	<b>(500.000,00)</b>	<b>-</b>	<b>(500.000,00)</b>

**c) Saldos comerciales al cierre del ejercicio**

	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
<u>Empresas del grupo</u>				
Ayuntamiento de Zaragoza	-	144.903,78	647.347,52	-
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	23.885,67	-	-	-
Zgz Aroba Desarrollo Expo	55,69	-	-	-
Mercazaragoza	906,22	-	-	-
<b>TOTAL SALDOS COMERCIALES</b>	<b>24.847,58</b>	<b>144.903,78</b>	<b>647.347,52</b>	<b>-</b>

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**d) Saldos financieros al cierre del ejercicio**

Los saldos financieros con empresas del grupo se detallan a continuación:

	2019	2018
<u>Ayuntamiento de Zaragoza</u>		
Créditos a largo plazo empresas del grupo	2.665.085,73	4.864.383,42
Créditos a corto plazo empresas del grupo	2.199.297,70	2.546.895,20
Intereses a largo plazo créditos	189.936,87	319.799,18
Intereses a corto plazo créditos	129.862,30	103.290,43
Subvenciones de capital	99.844.601,56	102.809.346,04
Deudas a largo plazo empresas del grupo	254.156.680,77	256.002.920,80
Deudas a corto plazo empresas del grupo	1.846.246,06	1.771.205,03
Cuenta corriente con empresas del grupo	85.058,79	347.597,63
Ingresos financieros empresas del grupo	103.290,44	77.910,54
Gastos financieros empresas del grupo	(2.940.877,69)	(2.960.691,98)

**Consejo de Administración y personal de alta dirección**

Los importes satisfechos a miembros del Órgano de Administración y Alta dirección de la Sociedad en concepto de sueldos, dietas y otros conceptos han ascendido a:

CONCEPTO	2019	2018
Remuneraciones Alta dirección	92.580,26	84.901,02

**Situaciones de conflicto de intereses**

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración no participan en el capital social de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. y sociedades de su grupo, ni tienen cargos o funciones, ni desarrollan, por cuenta propia o ajena ninguna clase de actividad análoga o complementaria.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Memoria de las cuentas anuales**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

**NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN**

**Información sobre el personal**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, así como el personal a cierre, expresado por categorías, para el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla a 31.12.2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CONSEJEROS	4,00	7,00	4,00	7,00
ALTOS DIRECTIVOS	-	1,00	-	1,00
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS	2,00	5,00	2,00	5,00
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	6,00	2,00	6,00	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>12,00</b>	<b>15,00</b>	<b>12,00</b>	<b>15,00</b>

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2018		Plantilla a 31.12.2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CONSEJEROS	4,00	7,00	4,00	7,00
ALTOS DIRECTIVOS	-	1,00	-	1,00
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS	1,50	5,50	2,00	6,00
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	5,00	2,00	6,00	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>10,50</b>	<b>15,50</b>	<b>12,00</b>	<b>16,00</b>

**Honorarios de los auditores**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2019 ascendieron a 13.950 euros.

**NOTA 17. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios proviene de la actividad principal de la Sociedad (ver Nota 1) y el ámbito geográfico es nacional y local (Zaragoza).

**NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO**

La sociedad no tiene asignados derechos, ni se han registrado provisiones ni gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contratos de futuro ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**Principales actuaciones de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2019 Ecociudad Zaragoza, S.A.U., (en adelante EZ), en el marco de las facultades que le han sido atribuidas en su objeto social por diversas encomiendas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (en adelante, AZ), ha desarrollado las siguientes actividades:

**Gestión del servicio de saneamiento de la ciudad de Zaragoza.**

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Gobierno de Zaragoza encargó a la sociedad íntegramente municipal EZ la gestión directa del servicio de saneamiento de aguas residuales del municipio. EZ es una sociedad unipersonal participada íntegramente por el AZ y tiene la consideración de medio propio y servicio técnico municipal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud del citado acuerdo de encomienda, la sociedad municipal asume los gastos derivados de la prestación de los servicios de saneamiento y depuración: Mantenimiento de la red de alcantarillado y sus instalaciones; explotación de las Estaciones Depuradoras (La Cartuja, La Almozara e instalaciones auxiliares) y explotación de la Planta de recuperación de agua; conservación de la red de saneamiento y acequias del municipio. Junto a ello, EZ ha asumido también parte de los costes de contratos adjudicados por el AZ y vinculados de forma directa al saneamiento: "Servicio de impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas medioambientales del Ayuntamiento de Zaragoza" y "Contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de contadores y el apoyo en la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua del municipio". Este último contrato se encuentra vencido y pendiente de licitación conjunta por parte del AZ y EZ.

**Mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado.**

Con fecha 23 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de EZ acordó adjudicar el contrato de "Asistencia material en la gestión que ostenta la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU relativa a la limpieza de la red de alcantarillado" al licitador UTE AQUALOGY-SOCAMEX-IDESER por importe anual de 2.223.469,74 € IVA no incluido.

El 30 de septiembre de 2015, dicho contratista del servicio renunció a la prórroga del mismo, finalizando la prestación el 30 de abril de 2016. La nueva adjudicación del servicio por parte de EZ, con un tipo licitatorio de 2.803.580,16€ recayó en la empresa FCC, la cual efectuó una baja del 18%, situándose el coste del contrato en 2.298.935,70 €.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, FCC renunció a la prórroga del contrato, que expira en mayo de 2019. Dada la complejidad técnica del proceso licitatorio, y ante la eventualidad de que a dicha fecha no se dispusiera aún de adjudicatario, de conformidad con lo estipulado en los pliegos, con fecha 15 de enero se ordenó por parte de EZ la continuidad del contrato con FCC.

Con fecha 13 de enero de 2020 se acordó adjudicar el nuevo contrato a la UTE FCC MEDIOAMBIENTE S.A-FCC AQUALIA S.A., por importe anual de 3.068.558,13 €, con una baja respecto al tipo licitatorio del 12,41%.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

En el último recuento efectuado en febrero de 2020, la ciudad de Zaragoza contaba con una red de alcantarillado de 1.159.377,53 metros lineales y con 46.815 sumideros.

También cabe señalar por su importancia la plataforma PISA, de gestión integral del saneamiento por importe de 199.350 €, cuya implementación comenzó en 2017, registrándose una inversión en dicho ejercicio de 39.870,12 €. En el presente se ha continuado trabajando en la misma con el fin de disponer de un cuadro de mando (SCADA) que permita monitorizar en tiempo real el estado de operación y mantenimiento de las EDAR desde las dependencias de la sociedad y adoptar las decisiones oportunas para mejorar la efectividad de las plantas y la protección del medio ambiente.

**Acciones conjuntas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)**

Durante el año 2019, en colaboración con el Instituto Municipal de Salud Pública, se han realizado las determinaciones analíticas del agua de entrada/salida de las EDAR's, las cuales han ascendido a:

- La Cartuja .....340 muestras de entrada y de salida.
- La Almozara .....362 muestras de entrada y de salida.

Además, en la EDAR de La Almozara se analizan los fangos de depuración generados para controlar que cumplen los requerimientos exigibles para su reutilización como abono agrícola o para compostaje, como ocurre en la actualidad.

A continuación, se incluyen tablas indicativas de la evolución de las analíticas realizadas desde el año 2016 en ambas EDAR:

**EDAR LA CARTUJA**

<b>AÑO</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	94	104	198
<b>2017</b>	122	131	253
<b>2018</b>	392	346	738
<b>2019</b>	340	340	680

**EDAR LA ALMOZARA**

<b>AÑO</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>FANGOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	99	99	101	299
<b>2017</b>	125	124	87	336
<b>2018</b>	341	340	97	778
<b>2019</b>	362	362	221	

**Explotación EDAR Cartuja**

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Con fecha 25 de enero de 1990, el AZ adjudicó a la UTE formada por Omnium de Traitements et de Valorisation, S.A. (O.T.V.) y Depuradora de Zaragoza, S.A. el concurso convocado para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, colectores y obras complementarias.

En virtud del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de julio de 2013, EZ se incorporó a la concesión como ente encargado de desarrollar determinadas funciones de control, seguimiento, organización, planificación, gestión y dirección.

Durante el ejercicio 2015 EZ llevó a cabo una auditoría técnica de la EDAR, de la cual tuvieron conocimiento los administradores de la sociedad. La misma concluyó, tal como se puso de manifiesto en el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación para 2016, la necesidad de acometer importantes inversiones de modernización de la planta.

Durante el ejercicio 2016 se tomaron importantes medidas y acciones para acometer la modernización de la planta. En primer lugar se encargó un dictamen jurídico a la Universidad de Zaragoza al objeto de delimitar las obligaciones de la propiedad y el concesionario del contrato para la "construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, Colectores y obras complementarias". El citado dictamen estipula que las obras que se proponen en el Informe técnico realizado por el consultor SERS en diciembre de 2015 como imprescindibles para preservar la funcionalidad de la EDAR, relativas a la decantación secundaria, se caracterizan como «Obras de reforma». El informe señala que dichas obras no son obras de reparación o mantenimiento que serían, claramente, un deber del concesionario inherente a la lógica de una diligente gestión empresarial del contrato. Por ello, ante la ausencia de "cláusula de progreso", el dictamen concluye que el concesionario no está obligado a financiar las obras de adaptación de la infraestructura a la normativa técnica vigente. De conformidad con lo anterior, en octubre de 2016, EZ aprobó la propuesta de UTEDEZA respecto de la reposición, contra el fondo de amortización, de la línea 2 de la decantación secundaria de la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" y consistente en la propuesta "Instalación de 6 decantadores en línea 2 con lamelas nuevas." El importe de la actuación, la cual comenzó a ejecutarse ese mismo mes, asciende a 1.337.406 € + beneficio industrial.

En esta misma línea, en el mes de diciembre de 2016 EZ requirió a UTEDEZA, en virtud del informe del Departamento de conservación de infraestructuras, la presentación, en el plazo máximo de seis meses, del proyecto de reparación del sistema de decantación secundaria de la estación depuradora de aguas residuales de la Cartuja.

Los aspectos más reseñables del ejercicio 2017 fueron la aprobación de la reposición de la línea de decantación nº 1 en términos y por importe similar a la de la línea nº2, mediante acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2017. Por ambas líneas de decantación, y por el resto de inversiones ejecutadas con cargo a los planes de reposiciones de la EDAR La Cartuja, se activó en el ejercicio 2017 la importante cuantía de 2.097.089,19 €.

Con fecha 10 de diciembre de 2018, el Gobierno de Zaragoza modificó el contrato de concesión con UTEDEZA ordenando igualmente la remodelación de la línea de decantación nº3, la cual debía ejecutarse por el concesionario en el plazo máximo de diez meses y por importe de 1.886.328,06 €. Asimismo, aprobó el proyecto de "Mejoras asociadas a la decantación secundaria de la estación depuradora de La Cartuja", el cual se cuantifica en inversiones adicionales por importe de 1.928.846,41 € y engloba:

- Actuaciones en compuertas de aislamiento.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- Nuevo bombeo de extracción de fangos y vaciados.
- Mejora del sistema de limpieza por aire de las válvulas telescópicas.
- Instalación de línea de agua para limpieza de decantadores.
- Instalación de instrumentación para control de proceso.
- Mejora de instalación eléctrica existente.
- Mejora de medidas de seguridad existentes.
- Modelización hidráulica.

Las inversiones en concepto de líneas de decantación y otras con cargo al plan de reposiciones en 2018 se incrementaron con respecto a 2017 hasta la cuantía de 2.584.400 €.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha ejecutado prácticamente en su integridad la línea de decantación 3, hasta la cuantía de 1.680.332,84 € y ha continuado ejecutando los planes de reposiciones de ejercicios anteriores por importe de 1.135.642,17 €. Adicionalmente, se ha suministrado e instalado un sistema de producción de agua osmotizada.

De acuerdo con lo anterior, la inversión en la EDAR La Cartuja se ha elevado en 2019 hasta la cuantía 2.894.175 €, lo cual supone un incremento del 12% respecto del ejercicio precedente.

La EDAR Cartuja ha depurado, durante el año 2019, un caudal de 51.253.000 m<sup>3</sup>.

**Explotación EDAR Almozara y Planta de recuperación de agua.**

---

Con fecha 23 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de EZ acordó adjudicar el contrato de "Asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operatividad diaria de la Planta de recuperación de agua y la Estación depuradora La Almozara al licitador DRACE INFRAESTRUCTURAS por importe anual de 1.127.570,30 € IVA no incluido.

El licitador renunció a la prórroga del contrato; pero aceptó, con fecha 31 de marzo de 2016, el requerimiento formulado por EZ de continuar prestando el servicio en tanto no se dispusiera de nuevo adjudicatario por un plazo máximo de 11 mensualidades.

Con fecha 26 de abril de 2017, tras el oportuno expediente se aprobaron los pliegos de condiciones para la nueva contratación del servicio, el cual se adjudicó al licitador UTE SAV SAM IDESER por un plazo de dos años a contar desde el inicio de la explotación.

A los efectos de dar continuidad al servicio en el interín para la entrada del nuevo explotador, con fecha 17 de febrero de 2017 EZ requirió nuevamente a DRACE la continuidad del servicio por un plazo adicional de tres meses hasta el 31 de mayo de 2017, poniendo fin al requerimiento en el instante en que el nuevo explotador se hizo cargo de las instalaciones. DRACE Infraestructuras aceptó el requerimiento con fecha 20 de febrero.

Finalmente, con fecha 10 de marzo de 2017, se adjudicó el nuevo contrato a la UTE ALMOZARA XXII, SAV – DAM – IDESER, por importe de 1.406.578,05 €, con una baja del 12,03% sobre el precio de licitación. La nueva UTE ALMOZARA XXII comenzó a prestar servicios el día 1 de junio de 2017. Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2019, EZ aprobó la primera prórroga del contrato, que abarca desde el 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Durante el ejercicio 2018 se invirtió en reposiciones la cuantía de 158.999 €, al objeto de modernizar la depuradora y adaptar parte de las antiguas instalaciones a la normativa de prevención de riesgos laborales. Se hizo un esfuerzo adicional inversor en la implantación del sistema de control integrado de la depuradora por importe de 66.365,45 €.

A lo largo del ejercicio 2019 se ha incrementado notablemente la inversión en reposición de equipos obsoletos hasta la cuantía de 446.751,74 €, resultando especialmente significativa la instalación de un nuevo puente grúa en el pozo de gruesos de la depuradora. Respecto a la implantación del sistema de control integrado, también en 2019 se ha superado la inversión del ejercicio precedente, situándose en la cifra de 531.986 €.

De las cifras señaladas se deduce que la inversión en el presente ejercicio se ha cuadruplicado. La EDAR Almozara ha depurado, durante el año 2019, un caudal de 11.841.433 m<sup>3</sup>.

Durante el ejercicio 2018, como hecho más significado debe citarse el siniestro acaecido en el digestor primario en el mes de enero, en el cual se produjo una explosión debida al atasco producido por las toallitas higiénicas. Desde dicha fecha, el siniestro ha supuesto costes de limpieza y desatasco que se han considerado gasto corriente.

Complementariamente, se está incurriendo en una serie de costes adicionales vinculados al consumo eléctrico de la planta; a la gestión de los lodos de depuración, que no pueden utilizarse en agricultura mientras no puedan ser procesados y estabilizados en el digestor averiado; y al alquiler de andamiaje necesario para acceder a las diferentes zonas del digestor desde su interior. Se estima que el sobrecoste soportado supone en torno a 11.000€/mes hasta que finalicen las obras de renovación.

Desde el departamento técnico se encargó un estudio de hormigones y estructuras para determinar el grado de afección que el incidente había provocado en el digestor, y se han estado analizando alternativas para buscar la mejor solución que asegure que esa instalación vuelva a funcionar en el menor plazo posible, con las mayores garantías e introduciendo tecnología e instrumentación que mejore su operativa y su seguridad.

#### **Conservación de la red de alcantarillado y de acequias.**

---

En la actualidad, las obras de conservación de la red de alcantarillado y red de acequias se realizan por parte de la empresa contratista Mariano López Navarro, a quien se adjudicó el servicio el 24 de octubre de 2016. Antes de dicha fecha, a lo largo del año 2016, EZ tan sólo acometió obras de urgencia llevadas a cabo en el ámbito del contrato municipal preexistente, el cual fino su plazo el 31 de julio de 2015, con tres empresas contratistas, la zona sureste de la ciudad o lote I, a la empresa Infraestructuras Viales SA; la zona suroeste o lote II, a Construcciones Mariano López SA y la zona norte o lote III a Construcciones Iberco SA.

La circunstancia anterior dio lugar a que en 2016 se ejecutaran un número de obras inferior al habitual, por importe total de 516.871,59 €, así como a un incremento de obras pendientes de ejecución de cara al ejercicio siguiente. Dicho incremento se palió en 2017, ejercicio en el cual se certificaron obras de reparación y reposición en la red de alcantarillado y acequias por un importe total de 1.269.008,54 €; es decir, se produjo un incremento de las mismas con respecto al ejercicio

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

precedente de un 146%. De las citadas obras se activaron como inversiones en el inmovilizado de la sociedad todas aquellas que suponían reposiciones de infraestructuras existente, por importe de 1.157.468,22 €.

En el ejercicio 2018 se produjo un nuevo incremento en las inversiones ejecutadas por la sociedad, activándose un importe de 2.328.216 €, lo que supuso un incremento similar del 101%, debido principalmente en esta ocasión a la importante actuación efectuada en la avenida de la Constitución del barrio de Casetas.

En el presente ejercicio, se registra un importe aumento de las obras ejecutadas debido principalmente al proyecto de descoblamiento del colector de Malpica, obra de la cual se ha ejecutado en 2019 el importe de 1.417.641,56 €. En el global, las obras ejecutadas en el presente ejercicio ascienden a 4.078.503,55 €, lo cual supone un nuevo incremento del 75% respecto del ejercicio precedente.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

A continuación, se muestra la tabla resumen de las obras activadas en el año al tratarse de reposiciones:

OBRA	IMPORTE
DESDOBLAMIENTO DEL COLECTOR DE MALPICA	1.417.641,56
MODIFICACIÓN SANEAMIENTO PASEO INFANTES DE ESPAÑA	1.063.256,83
RENOVACIÓN SANEAMIENTO CALLE MATHEU	271.034,38
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ALHAMA DE ARAGÓN	156.974,48
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE AZNAR MOLINA	80.734,75
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ISAAC PERAL	79.061,70
RENOVACIÓN COLECTOR CALLES ENRAMADA / LA REINA	75.496,06
DIRECCIÓN OBRAS RENOVACIÓN	67.452,87
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE DOCTOR CASAS	63.087,88
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE NTRA SRA DE LOS ÁNGELES	60.999,36
RENOVACIÓN SANEAMIENTO MERCADO CENTRAL	59.968,12
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE EL NOTICIERO	53.539,20
AMPLIACIÓN SANEAMIENTO PASEO INFANTES DE ESPAÑA	52.578,79
RENOVACIÓN COLECTOR VIDAL DE CANELLAS	52.384,94
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE RÍO AGUAS VIVAS	43.958,93
RENOVACIÓN COLECTORES ENTORNO PLAZA LA SEO	38.255,09
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE LACRUZ BERDEJO	33.081,78
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE HOMERO	32.695,58
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE MARÍA MOLINER	28.114,72
RENOVACIÓN COLECTOR JORGE COCCI	27.952,04
NUEVO COLECTOR AVENIDA PUERTA SANCHO	26.489,59
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE DE LA PEÑA PEÑAFLO	26.462,84
RENOVACIÓN COLECTOR CEMENTERIO TORRERO	26.427,62
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE TOMÁS ALBA EDISON	22.589,77
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE TEODORA LAMADRID	19.677,69
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE COFRADIA DEL SEÑOR ATADO A	19.180,78
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ASTORGA CASETAS	18.470,73
RENOVACIÓN COLECTOR CAMINO DE LOS MUROS LA CARTUJA	18.249,47
RENOVACIÓN COLECTOR CAMINO JARANDÍN	17.608,29
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CARNAVAL DE VENECIA	17.137,11
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE FRANCISCO GRACIA PEÑAFLO	15.561,67
EJECUCIÓN SUMDEROS ENTORNO LOS ENLACES	15.559,37
RENOVACIÓN COLECTOR AVENIDA NAVARRA	15.163,44
RENOVACIÓN ACEQUIA PEDRO IV CEREMONIOSO	14.198,99
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE MIRALCAMPO SAN JUAN DE MOZA	13.275,58
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ANTONIO GASCÓN LA CARTUJA	13.016,56
RENOVACIÓN COLECTOR PASEO RENOVALES	12.851,74
MODIFICACIÓN VALLA CERRAMIENTO CALLE MAESTRE NACIONAL	10.991,73
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE FUENDETODOS	10.872,00
RENOVACIÓN ACERAS PASEO TIERNO GALVÁN	6.331,73
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE HUERTA HONDA	5.366,58
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE LAS ARMAS	4.894,93
CONDENA COLECTOR PLAZA GALLUR	4.072,50
RENOVACIÓN ACEQUIA CALLE JUAN DE LAS VIÑAS LA CARTUJA	2.685,62
RENOVACIÓN COLECTOR PASEO RUISEÑORES	1.230,50
RENOVACIÓN COLECTOR PLAZA MOZART	1.135,60
RENOVACIÓN COLECTOR CAMINO DE LA POZA ALFOCEA	627,80
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE PASCUAL CALVO JUSLIBOL	612,27
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE NICOLÁS FUNES	506,62
RENOVACIÓN COLECTOR PLAZA ESCUELAS PEÑAFLO	463,49
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE VILLALPANDO LA CARTUJA	446,81
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE COMIN ROS	438,66
RENOVACIÓN COLECTOR CALLE PEDRO CERBUNA	426,62
<b>TOTAL OBRAS EN VÍA PÚBLICA</b>	<b>4.121.291,76</b>

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

---

**Prevención de riesgos laborales y seguridad y salud.**

---

Con fecha 1 de junio de 2016 EZ contrató con la empresa SPA (Servicio de Prevención Autorizado) la asistencia integral a la sociedad en materia de prevención de riesgos laborales por un plazo de 1 año, prorrogable a otro año por mutuo acuerdo de las partes. La misma empresa fue adjudicataria del siguiente contrato licitado por EZ y adjudicado el 28 de mayo de 2018. El contrato fina en junio de 2020 y existe la posibilidad de prorrogarlo por acuerdo de las partes.

El objetivo de los contratos citados era el de integrar el conjunto de servicios que comprende la prevención de riesgos laborales en una empresa como EZ. En la actualidad los cometidos de esta asistencia técnica engloban todos los correspondientes al servicio de prevención ajena de la sociedad, señaladamente la evaluación de riesgos del conjunto de instalaciones de depuración así como la red de alcantarillado de Zaragoza, y también las labores de inspección y control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos y la coordinación de seguridad y salud en el conjunto de obras de las cuales la sociedad es promotora. Principalmente, las pequeñas obras en depuradoras y red de alcantarillado y las obras de conservación de la red de saneamiento y acequias. También ha llevado a cabo una importante labor en materia de coordinación de actividades empresariales con las empresas contratistas de la sociedad.

Este año, adicionalmente, se ha contratado con la empresa SPA la coordinación de seguridad y salud en las obras del desdoblamiento del colector de Malpica y, en el marco del contrato principal, se ha avanzado en la evaluación del correcto funcionamiento y adaptación de las máquinas de la EDAR La Almozara al nuevo sistema de control integrado de la planta mediante scada implementado por la empresa SICE.

Según el precio de adjudicación a la contrata, el coste anual de este servicio asciende a 28.080,00 € anuales.

---

**Nuevas inversiones en la red**

---

Con motivo de la formalización de una operación financiera de préstamo con el Banco Santander, la sociedad hubo de contratar en 2012 cuatro asistencias técnicas para la realización de la denominada "due diligence" exigida en la operación financiera formalizada. La citada due diligence -llevada a cabo por Garrigues, Idom, Ernst & Young y Aon- evaluó y ratificó la encomienda de gestión del saneamiento realizada por el AZ a favor de la sociedad desde la óptica legal, financiera, técnica y de seguros.

El modelo económico financiero de la sociedad diseñado por Ernst & Young contemplaba un fondo de inversiones de aproximadamente 3 millones de euros anuales destinado a la ejecución de una serie de proyectos y necesidades de la ciudad en materia de nuevas infraestructuras vinculadas al saneamiento urbano. Estos proyectos se habían recogido de forma global e indiciaria en un estudio elaborado por el Servicio de Infraestructuras en el que se manifestaban necesidades de inversión por importe total cercano 40 millones de euros.

En el año 2014 se acometieron dos inversiones perentorias: El proyecto "Colector de saneamiento de zona deportiva municipal y residencia de tercera edad de Movera" adjudicado con fecha 06

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

de mayo de 2014 por importe de 108.337,15 € IVA no incluido y el proyecto "Protección del colector de margen izquierda del río Gállego, a la altura de la Montañanesa", adjudicado con fecha 23 de julio por importe de 99.120,86 € IVA no incluido.

En el año 2015 se redactó el proyecto para el desdoblamiento del colector de Malpica, contratando la sociedad los ensayos previos y la elaboración del proyecto de obras que en la actualidad se encuentra concluido. El Consejo de Administración de la sociedad aprobó en su sesión de 25 de septiembre de 2018 los pliegos para licitar las obras con un presupuesto de 2.343.258,35 € IVA no incluido.

En esa misma sesión se aprobaron las bases para licitar las obras de remodelación y renovación de servicios de la calle Matheu, con un presupuesto de 444.186,39 €, IVA no incluido, del que corresponde a la renovación del alcantarillado un porcentaje del 52,82% siendo, por tanto, responsabilidad de la sociedad la licitación y la dirección de las obras, en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre el AZ y EZ, aprobado en fecha 20 de marzo de 2015 por el Gobierno de Zaragoza.

Finalmente, en la sesión del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2018 se dio cuenta del convenio de colaboración suscrito con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) para permitir la conexión de una nueva red de saneamiento para dar servicio al Barrio de Las Flores de Montañana, aprobándose en la misma sesión los pliegos para licitar las obras en el momento en que estén disponibles los terrenos afectados por las expropiaciones y servidumbres de acueducto, con un presupuesto de 333.801,37 €, IVA no incluido. La obra se encuentra pendiente de licitación.

#### **Gestión recaudatoria.**

---

Entre las obligaciones asignadas a EZ, se encuentra, además de la gestión del servicio de saneamiento, la facturación y cobro a los usuarios de los servicios prestados en base a las tarifas vigentes en cada momento.

En 2019 se ha continuado avanzando en la puesta en marcha del proyecto GESRECO (Gestión de Recibos de Ecociudad), para implantar un conjunto de soluciones tecnológicas que permitan adaptar y modernizar las bases de datos municipales en beneficio de la sociedad y del AZ, de manera que pueda llevar a cabo de forma eficaz la gestión de la información proveniente de la base de datos fiscal, la optimización del cobro de los recibos pendientes y la atención ciudadana. En 2018 se concluyó el proyecto con una inversión adicional de 25.810 €. La puesta en producción de la aplicación se producirá toda vez la misma sea validada por el AZ.

Hasta la fecha la sociedad ha llevado a cabo una importante labor de recuperación de deudas vía reclamación judicial y extrajudicial de la misma, concertando aplazamientos al objeto de facilitar el pago de los contribuyentes. La gestión de la sociedad ha permitido mantener su tasa de morosidad al cierre del ejercicio en un moderado 4,01%, ratio similar al del AZ para tributos equiparables a la tasa de saneamiento de EZ. Todo ello pese a que la mercantil no puede acudir al procedimiento ejecutivo y la vía de apremio de las Administraciones, sino que debe reclamar las deudas ante los Juzgados de lo Civil.

Entre las tareas que lleva a cabo diariamente EZ se incluyen también, entre otras, la atención ciudadana, la actualización de la base de datos fiscal municipal, la contabilización de recargos e intereses, cobros en ventanillas municipales, anulaciones, regularizaciones y VIAPS así como

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

también el cuadro de las declaraciones fiscales y los ajustes contables que se derivan de los cierres de cada una de las doce claves recaudatorias.

Durante el año 2019 se han conciliado, a 30 de septiembre, los saldos contables con el AZ y se han establecido criterios normalizados para conciliar anualmente, de manera sistemática, las cantidades recaudadas en las ventanillas del servicio de Recaudación Municipal.

Se aprobaron nuevos criterios para considerar incobrables aquellos recibos así considerados por la Unidad Ejecutiva municipal, poniendo en valor su trabajo de investigación en vía de apremio, de manera que exista una mayor coherencia respecto de la situación recaudatoria de los recibos emitidos por los servicios vinculados al ciclo integral del agua urbano. Asimismo, se han establecido medidas para ponderar las actuaciones fuera del período voluntario en función del importe adeudado y las características de la deuda, consiguiendo mayor eficiencia en las acciones recaudatorias.

En 2019 se contó con una persona en la categoría de auxiliar administrativo para poner en marcha una campaña de choque que permita mejorar los ratios de morosidad de la sociedad.

**Plan de sensibilización para el uso eficiente del agua.**

---

Como consecuencia del repunte en el consumo doméstico de agua detectado en 2017, en enero de 2018, se consideró prioritario poner en marcha una campaña de información y sensibilización, en colaboración con el AZ, centrada en dos aspectos fundamentales:

- La puesta en valor del agua suministrada a través de las redes municipales de agua potable, potenciando su consumo e incidiendo en la disminución del uso de envases de plástico.
- El fomento de actitudes responsables ante el uso del agua como elemento para eliminar residuos.

Para el desarrollo de la campaña se suscribieron convenios de colaboración con la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimientos y Saneamiento y con Ingeniería Sin Fronteras. Ambos colaboraron en la puesta en marcha de la campaña: "Mejor del grifo".

Finalmente, para dar respuesta a la alarma social generada por el siniestro acaecido en el digestor primario de la EDAR La Almozara en 2018, se lanzó una intensa campaña de sensibilización en el uso de toallitas, que concienciara a la ciudadanía respecto a las consecuencias del mal uso que se suele hacer de los puntos de consumo de agua en las viviendas. Se insertaron spots, carteles y anuncios en multitud de soportes diferentes: televisión, prensa, transporte público, mupis, redes sociales, etc.

**Plan de apoyo a la gestión**

---

En los últimos ejercicios, EZ ha tenido que hacer frente a tareas coyunturales y necesidades organizativas derivadas de los nuevos requerimientos de información y gestión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Plataforma de Contratación del Estado, la Agencia Tributaria o el Esquema Nacional de Seguridad informática.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Para dar respuesta a todas estas necesidades inmediatas, el Consejo de Administración aprobó el 29 de mayo de 2018 un "Plan temporal de apoyo a la Dirección Técnica y a la Dirección Económica y de RR.HH de la sociedad" para la contratación por obra o servicio y por un periodo máximo de 3 años de hasta siete empleados.

A lo largo del 2018 y 2019, se han incorporado a la empresa en virtud del plan dos auxiliares administrativas y un técnico medio informático, si bien este último causó baja voluntaria en el 2019. Para cubrir todos los puestos se ha contado con la colaboración de la Oficina de RR.HH. del AZ, mediante el acceso a candidatas pertenecientes a las bolsas de trabajo municipales, posibilidad expresamente recogida por la instrucción reguladora de dicha bolsa.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento presente el plan de apoyo se encuentra pendiente de revisión al objeto de hacer frente a las nuevas necesidades de inversión en depuradoras y colectores derivadas, entre otros motivos, de los requerimientos formulados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

#### **Elaboración del Plan Director del ciclo integral del agua urbano de Zaragoza**

---

Dado que desde EZ se gestiona un servicio básico con un gran impacto en el medio ambiente, que obliga a prever las necesidades de inversión con mucha antelación, es imprescindible contar con criterios y objetivos a largo plazo que tengan en cuenta las previsiones de la evolución de la ciudad y las nuevas exigencias que la protección del medio ambiente impone.

También es necesario fijar prioridades orientadas a la consecución de esos objetivos, que determinen las necesidades del servicio, su gestión, los sistemas tarifarios aplicables, etc., para asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y social del ciclo del agua.

Con esa finalidad, el 24 de julio de 2018 el Consejo de Administración de EZ aprobó una primera versión del "Plan Director del Ciclo Integral del Agua Urbano de Zaragoza", el cual debe revisarse para contar con el más amplio consenso, tanto entre los grupos políticos representados en dicho Consejo como entre la ciudadanía de Zaragoza. Dicho documento servirá de base para la elaboración del Plan Estratégico 2020-2030".

#### **Adecuación de la sociedad al Esquema Nacional de Seguridad y establecimiento de normas de comportamiento respecto a los sistemas corporativos de información**

---

En el año 2018 se recibió el resultado de la auditoría respecto al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad por parte de EZ. A lo largo del año 2018 la Unidad Informática ha ido implementando las acciones necesarias para remodelar las instalaciones de la sociedad, crear los puestos de trabajo necesarios para las personas que se incorporaban a la plantilla, coordinar con el AZ la migración de los servidores al centro de proceso de datos municipal, y rediseñar la estructura de los sistemas corporativos para conseguir que su funcionamiento sea estable, fiable, seguro y redundante, en coherencia con la importancia de los servicios que se gestionan.

También se trabajó a lo largo de 2018 para conseguir los códigos DIR3 necesarios para la inclusión de la sociedad en aplicaciones creadas por la administración del Estado con el fin de ser interoperativos con el resto de las administraciones públicas y responder a las exigencias de la administración electrónica. Así, se ha podido acceder al uso de aplicaciones como FACE

## **ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**

### **Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

(tramitación electrónica de facturas) o GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro). Complementariamente, EZ ha sido dada de alta como entidad emisora de certificaciones electrónicas, para que los empleados no necesiten utilizar certificados digitales personales para el desempeño de sus funciones.

En 2019 se han implantado las guías de seguridad del CCN de adecuación al ENS en servidores y estaciones de trabajo. Se ha redactado un plan de catástrofes y un registro de actividades de Ecociudad de cara al RGPD, adaptando las aplicaciones necesarias para cumplir con el RGPD. Se ha redactado el documento que contiene las cláusulas informativas que se deben incluir en los formularios de solicitud de información, el documento a anexar en cada uno de los contratos de prestación de servicios, el registro de actividades de tratamiento y un anexo con recomendaciones sobre medidas de seguridad y tratamientos de datos personales.

Se han eliminado los servidores con versiones de S.O obsoletas y se han creado nuevos servidores virtuales actualizados. Se han migrado las BD de sensores Siemens a un nuevo servidor más seguro. También se ha realizado la instalación de la capa gráfica de la red de saneamiento en el GIS municipal. Por último, se ha continuado con la renovación de equipos de trabajo, se han instalado discos SSD en las estaciones de trabajo más antiguas para alargar su vida útil.

#### **Colaboración y coordinación institucional**

---

A lo largo del año 2018 y 2019 se ha participado en grupos de trabajo municipales para el desarrollo de normativas y estrategias:

- Grupo de trabajo para la modificación de la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad en la Gestión Integral del Agua de Zaragoza (OMECEGIA).
- Sesiones de trabajo para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0).
- Reuniones de la Agenda Local 21.

En 2019 se ha iniciado igualmente una grupo de trabajo entre Ecociudad Zaragoza, Mercazaragoza y la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento, con objeto de resolver la problemática que la actividad en torno a Mercazaragoza genera en la red de saneamiento y la depuradora de la Cartuja.

Se han informado una decena de propuestas de gasto vinculadas a presupuestos participativos en barrios rurales y se han asumido obras de saneamiento dentro de ese programa, en Juslibol y Garrapinillos, con un presupuesto total de 15.301,84€, así como en el barrio rural de Peñafior.

#### **Medidas de transparencia**

---

Durante 2019 se ha hecho un esfuerzo para adaptar los procedimientos e informaciones existentes en la sede electrónica municipal al "Protocolo de publicación de contenidos de las Entidades Dependientes en el Portal de Transparencia".

Complementariamente, se han actualizado todas las informaciones existentes en la Web municipal en relación con EZ.



**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

La sociedad ha procedido a incluir todas sus licitaciones en la Plataforma de Contratación del Estado, complementada con la sede electrónica municipal.

**Colaboración con la Cámara de Cuentas autonómica**

---

Dentro del Programa de fiscalización para el año 2018 de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por su Consejo en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017, se incluía en el apartado V.b).11 la fiscalización de la sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A.U., desde 2012 a 2017, recogiendo las prioridades expresadas en ese sentido por las Cortes de Aragón.

A consecuencia de ello, durante los ejercicios 2018 y 2019 se trabajó con personal de la Cámara de Cuentas para facilitarles toda la documentación requerida, atender sus peticiones y aclarar sus dudas.

En 2019, de resultas del trabajo realizado, tras la emisión del anteproyecto de fiscalización por la Cámara, al cual Ecociudad realizó las oportunas alegaciones, de las que tuvo conocimiento el Consejo de Administración, con fecha 22 de noviembre de 2019, el órgano de control autonómico emite el "Informe de fiscalización Ecociudad Zaragoza. Ejercicios 2012-2017.

En el informe, la Cámara concluye: "Tanto la encomienda de gestión a EZ inicialmente aprobada, como el posterior acuerdo de atribución de la gestión directa del servicio público de saneamiento y depuración por la sociedad municipal cumplan los requisitos exigidos por la normativa vigente en el momento de su aprobación; en concreto, la encomienda ordenada en 2012 se ajustaba a lo establecido en los artículos 8.2 y 24.6 del TRLCSP y en el artículo 15 de la LRJAP y PAC, y el acuerdo de gestión directa, a los requerimientos del artículo 85 TRLBRL, en la redacción vigente el 27 de septiembre de 2013.

La Cámara informa también que en 2013 desaparece un importante coste del saneamiento, cual es el C1, o coste de inversión de la depuradora de La Cartuja, de aproximadamente 10 millones de, y a pesar y, pese a ello, EZ no modifica las tarifas de saneamiento a la baja. Sin perjuicio de lo anterior, concluye la neutralidad de este hecho de para el ciudadano, dado que de haberse minorado la tarifa municipal, se hubiera reducido en idéntica proporción la bonificación parcial de ICA, manteniéndose en ambos casos la presión fiscal.

Por último, concluye la Cámara de Cuentas con la siguiente recomendación: "La Cámara de Cuentas recomienda la creación de un fondo de reserva para acometer las inversiones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza en función de la vida útil y a la vista de su obsolescencia. Este fondo podría dotarse conjuntamente, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad, mediante la aportación de los ingresos patrimoniales que recibe el Ayuntamiento como contrapartida de la cesión de las instalaciones a Ecociudad (386 millones de euros en 61 años) y los beneficios que genera esta sociedad (2,5 millones de euros generados entre 2013-2017)."

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**Situación económica al cierre del ejercicio.**

Al cierre del ejercicio 2019, la sociedad presenta una situación financiera saneada, solvente y de alta liquidez, con un fondo de maniobra positivo por importe de 1.882.918,51 €, y con un resultado positivo de 802.375,86 €, equivalente a un 2,6% sobre el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio, que se destinará a realizar nuevos proyectos e inversiones para mejorar los servicios de saneamiento. Según se desprende de la propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración elevará a la Junta de Accionistas, el resultado positivo del presente ejercicio servirá para dotar las reservas voluntarias de la sociedad.

Este resultado se ha obtenido con un acusado incremento de los ingresos por facturación de un 4,5%, especialmente significativo y sostenido en la zona 2 del municipio y en las grandes empresas. El incremento en términos absolutos asciende a 1,3 millones de euros.

Dicho incremento en los ingresos se ha visto compensado no obstante por un incremento de cuantía algo mayor en el monto total de los gastos. El incremento en términos absolutos de los gastos asciende a -1,6 millones de euros, siendo el capítulo de aprovisionamiento el único que ha disminuido significativamente.

En cuanto a los principales grupos de gasto, cabe destacar lo siguiente:

- Se ha producido una reducción de 589.300 € (el 3,64%) en aprovisionamientos, derivado principalmente de la reducción del gasto por ICR y actiflo en la depuradora de La Cartuja, así como del final de la encomienda del Centro de Urbanismo Sostenible de Valdespartera.
- En gastos de personal, el incremento ha sido de 356.534 € (el 47,3%), resultado de cuatro nuevas contrataciones temporales y una promoción vertical asociadas al plan de apoyo a Ecociudad Zaragoza, aprobado por el Consejo de 29 de mayo de 2018 y a la aprobación de la plantilla de 2019, así como a indemnizaciones por importe de 162.591 €
- En servicios exteriores se ha producido también un incremento de 461.143 € (el 23,3%) debido principalmente a la estimación del canon de vertido de la CHE de 2019, en el cual, atendiendo a los días de incumplimiento de las autorizaciones de vertido vigentes, se ha optado por un criterio de prudencia consistente en registrar todos ellos.
- También se ha optado por el criterio de prudencia a la hora de provisionar las insolvencias de clientes, teniendo en cuenta la tasa de recuperación histórica de la deuda. El incremento de 383.172 € en esta área se debe también al incremento de 1,3 millones en la facturación respecto al ejercicio precedente.
- Para concluir, el último y más significativo incremento de los gastos es de carácter no financiero, se trata del incremento en la partida de deterioro del inmovilizado inmaterial, que se eleva a 2,5 millones de euros de resultas de las importantes reposiciones realizadas en el presente ejercicio, que se han incorporado al activo de la sociedad y han dado lugar a la necesidad de dar de baja de dicho inmovilizado, cedido por el Ayuntamiento, las viejas instalaciones e infraestructuras que habían quedado obsoletas o en desuso, principalmente los colectores en la vía pública y las reposiciones en las depuradoras, así como los nuevos contadores de agua instalados en domicilios y empresas.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

En relación con las operaciones vinculadas entre EZ y AZ, la sociedad se ha asegurado de su correcta valoración mediante la emisión del preceptivo "master file", de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente del impuesto de sociedades.

En relación con la tasa de morosidad, atendiendo a los saldos de clientes a 31 de diciembre de 2019, se sitúa en el 4,01%, lo que supone un incremento despreciable respecto al 3,96% de la misma fecha de 2018.

<b>Hechos posteriores al cierre del ejercicio</b>
---

Con fecha 13 de enero de 2020 se ha dictado sentencia respecto al Procedimiento de despido 232/2018 del Juzgado de lo Social nº 5 de Zaragoza por extinción del contrato de alta dirección de D.Miguel Portero Urdaneta, cuyo fallo estima parcialmente su demanda, declarando la nulidad del despido efectuado en fecha 15 de febrero del 2018, y dada la imposibilidad de readmisión por la jubilación forzosa del actor, se declara extinguida la relación laboral con fecha 2 de mayo de 2018, con condena al abono de 143.697,91 euros en concepto de indemnización por despido, más los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la fecha de extinción, a razón de 224,09 euros/día, así como el abono de 5.000 euros como indemnización por daños morales.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a registrar provisión a cierre del ejercicio 2019 por los importes arriba descritos como remuneraciones pendientes de pago.

Adicionalmente, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado sucesivamente hasta el 26 de abril de 2020.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**  
**Informe de gestión del ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- Hasta el momento, la Sociedad está cumpliendo con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus proveedores.

- La Sociedad se ha visto negativamente afectado por el incumplimiento de los cobros de clientes en 273.768,89 € adicionales desde el cierre del ejercicio hasta el 15 de abril; si bien, a dicha fecha, el volumen global de morosidad ha disminuido con respecto al 31/12/2019 del 4,01% sobre volumen de facturación al 3,98%.

- El artículo 34 del RDL 8/2020 establece que los contratos de servicios y suministros de prestación sucesiva (es decir, de tracto continuado) o de obras vigentes, que hayan sido celebrados por los entes pertenecientes al sector público definidos en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), cuya ejecución devenga "imposible" como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, "quedarán suspendidos total o parcialmente".

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, únicamente se ha solicitado suspensión parcial del CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO "DESDOBLAMIENTO DEL COLECTOR DE MALPICA" (EXP 2019308) -por no haber podido el contratista acceder al suministro de materiales necesarios- y del CONTRATO DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y RED DE ACEQUIAS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA" (EXPEDIENTE 2016272) -en lo referente a la actividad no esencial vinculada al mismo y desarrollada desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril-. El reconocimiento de estas solicitudes en el marco de lo dispuesto en el art. 34 del RDL 8/20 y a expensas de que los contratistas presenten sus costes desglosados podría suponer una indemnización cercana a los 70.000 € (en torno a los 3.300 €/día por contrato).

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

**Acciones propias.**

La Sociedad no ha realizado negocio alguno (ni compras ni ventas) de participaciones propias durante el ejercicio 2019.

**ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**

El Consejo de Administración de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.UNIPERSONAL, reunidos el día 21 de Mayo de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

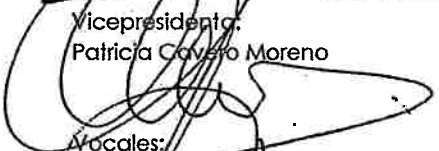
Presidente:

George Azcón Navarro



Vicepresidenta:

Patricia Cervero Moreno

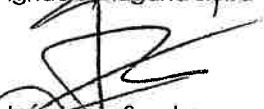


Vocales:

María Navarro Viscasillas



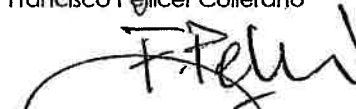
Ignacia Magaña Sierra



Inés Ayala Sender



Francisco Pellicer Collerano

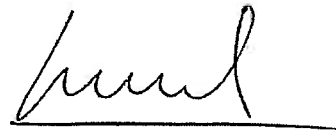
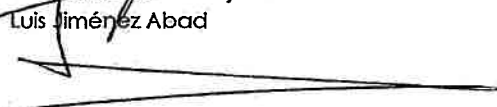


Julio José Calvo Iglesias

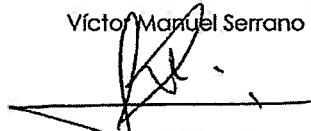


Secretario no Consejero:

Luis Jiménez Abad



Víctor Manuel Serrano Entío



Javier Rodrigo Lorente

Alberto Cubero Serrano



Pedro Arrojo Agudo

